



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO DE
SORIA

Grado en Administración y Dirección de Empresas

TRABAJO FIN DE GRADO

LA CREACIÓN EN 1912 DE LA CAJA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE SORIA

Presentado por Sonia Galán Mangas

Tutelado por: Juan Antonio Cano García

Soria, julio de 2018

CET

FACULTAD de CIENCIAS EMPRESARIALES y del TRABAJO de SORIA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
---------------------------	----------

CAPÍTULO 1

Soria, antecedentes de la provincia en el último cuarto del siglo XIX y principios del XX

1.1. Situación Política	11
1.1.1. Élités y poder	12
1.1.2. Cuneros y encasillados: Soria, negocio y plataforma	16
1.2. Aspectos económicos	18
1.2.1 El ferrocarril.....	19
1.3. Aspectos sociales	20

CAPÍTULO 2

Un reflejo en el que mirarse

2.1. Montes de Piedad	25
2.2. Las Sociedades de Socorros Mutuos.....	26
2.3. Sindicatos Agrarios Eclesiásticos y Cajas Rurales	27
2.4. Cajas de Ahorros españolas y la Obra Social	29

CAPÍTULO 3

A grandes males, grandes remedios

3.1. Sociedad Económica de Amigos del País de Soria	35
3.2. Los cimientos de la primera entidad bancaria en Soria.....	38
3.3. Una idea, una realidad	41
3.4. Principales valedores de la Entidad	43
3.4.1. Mariano Granados Campos	43

3.4.2. Felipe de las Heras del Campo.....	44
3.4.3. Luis de Marichalar y Monreal.....	45

CAPÍTULO 4

Caja de Ahorros y Préstamos de la provincia de Soria

4.1. Primeros pasos	51
4.2. Una maquinaria en continua evolución.....	55
CONCLUSIONES	67
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	69

INTRODUCCIÓN

La elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado ha supuesto no solo una ineludible obligación académica, sino también la oportunidad de enfrentarse a un desafío: El desafío intelectual de aportar algo nuevo y con la suficiente entidad científica que justifique no solo el esfuerzo, sino la vanidad que ello implica.

Con esta idea, abordamos, en primer lugar, la elección de un tema que, por interés y afinidad pudiera dar cumplida respuesta a dicho desafío, de tal manera que optamos por una cuestión que juzgamos de interés como es el origen de una entidad financiera de gran presencia en la vida económica y social de esta provincia como es la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, sobre la cual consideramos que existe un vacío historiográfico como puede verse en la ausencia de trabajos de índole científica sobre la misma. Esperamos que nuestro trabajo contribuya a saldar dichas carencias.

En mi caso esta disposición se ve reforzada, ya que hubo una época en la que mis pasos laborales se encaminaron hacia las entidades financieras. Una de ellas, la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria —posteriormente denominada Caja Duero, fusionada luego con Caja España y finalmente absorbida por Unicaja Banco—, marcó una etapa importante de mi vida y la visión que, a partir de entonces, tuve de las cajas de ahorros. Visión que, en poco o nada, se ajustaba a la considerada idílica, en este tipo de entidades, ni a los propósitos con los que nacieron, muy alejados de su evolución posterior que, como es sabido, terminaron dando lugar a la crisis de su modelo empresarial y a la propia desaparición de su faceta social, orientándose hacia propósitos más propios de las entidades financieras.

La realización de este Trabajo Fin de Grado corresponde al interés por conocer los orígenes y circunstancias que llevaron a la creación de la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, que terminó por fusionarse con la entidad de la que, durante un tiempo, fui participe.

Para averiguar los motivos que dieron lugar al nacimiento de la Caja objeto de estudio, se fijaron ciertos parámetros a tener en cuenta a la hora de encauzar el estudio al fin propuesto.

En primer lugar, se valoró el periodo de la historia a evaluar. En la línea temporal existían varios nodos de los que partir y uno único, y en principio evidente, con el que terminar: el 11 de mayo de 1991, cuando la entidad se fusiona con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca. Pero dada la concreción de la cuestión a estudiar y el año de fundación de la Caja, se decidió centrar las indagaciones en el periodo comprendido entre 1875 y 1936, es decir la Restauración y la II República. Otras acotaciones temporales eran posibles, pero se ciñó la elección a esta por considerarla trascendental para entender los fines que llevaron al alumbramiento de la Caja. No obstante, y pese a determinar un tramo histórico bien definido, a lo largo del presente documento se hará alusión a momentos puntuales, anteriores a los establecidos, en los que,

gobiernos de uno u otro signo, establecieron bases legislativas que posibilitaron la creación de los montes de piedad, primero, y las cajas de ahorro después.

En segundo lugar, para entender el contexto en el que fue creada la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, se consideró necesario entrar a valorar los factores sociales, económicos y políticos, predominantes durante el periodo establecido, y la influencia que estos pudieron tener en la fundación de la Caja, su desarrollo posterior y los cambios de dirección, respecto a los conceptos o planteamientos originales, en caso de haberse producido.

En tercer lugar, aunque muy ligado al segundo, había que considerar el factor regional. Resultaba oportuno establecer los motivos que llevaron a las cajas de ahorros, en general, y a la de Soria en particular, a operar exclusivamente dentro su ámbito territorial. Máxime, teniendo en cuenta que la expansión, fuera de las regiones que solían darles nombre, no se produjo hasta finales del siglo XX y fue fruto de una intensa desregularización¹.

Por último, una vez conocidas las circunstancias que dieron lugar al nacimiento de la Caja, se analizó, desde el punto de vista funcional, los comienzos de la entidad y su evolución en los últimos años del periodo restauracionista; así como las presiones a las que se vio sometida durante la dictadura del General Miguel Primo de Rivera y la Segunda República.

Para llevar a cabo el presente estudio hubo que realizar una intensa labor de investigación, de tipo documental, basada en la revisión y análisis de diversas fuentes bibliográficas, memorias, manuales y publicaciones periodísticas de la época depositada en el Archivo Histórico Provincial de Soria (AHPs), la Biblioteca Pública de Soria (BPSO), la Biblioteca Pública de Valladolid (BPV) y en la Biblioteca de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León (BCEH). También se ha recurrido a la investigación a través de internet, que se cita en el apartado de webgrafía, así como al uso de artículos en papel, como puede verse en el apartado "Bibliografía". Una vez recopilada y cotejada la información se procedió al desarrollo crítico del documento que ha dado forma a este trabajo de Fin de Grado.

Dado que el objeto de este estudio es hallar el origen de la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, se ha trabajado con fuentes primarias impresas, como por ejemplo las memorias, estatutos o reglamentos de la Caja, publicaciones periodísticas, normalmente microfilmadas, este el caso del diario *El Avisador Numantino*, y legislación de la época obtenidas por medios electrónicos. Asimismo, se han usado fuentes bibliográficas con las limitaciones derivadas de la ausencia de estudios. Se han utilizado estudios de interés general como punto de partida para el análisis de la entidad soriana.

¹ Ya, en la dictadura, el Real Decreto Ley del Directorio Militar de 9 de abril de 1926 somete a un régimen de tutela especial a estas instituciones. En 1929, se elabora el Estatuto General de Ahorro Popular que evitaba las condiciones más desfavorables del Decreto-Ley de 1926. Con la llegada de la Segunda República, en 1931, el Estatuto de 1929, fue derogado en el acto. Por otra parte, la línea comenzada con el Real Decreto de 21 de noviembre de 1929, culminaría en el Decreto de 14 de marzo de 1933, de Largo Caballero, que daría pie a la creación de un Estatuto especial para las Cajas Generales de Ahorro Popular, que las enmarcaba bajo la protección del Ministerio de Trabajo. Durante la dictadura franquista se alcanza el nivel máximo de intervencionismo. Es a partir de 1977, con la llegada de la democracia, cuando el sistema financiero se liberaliza y las cajas comienzan a converger a entidades financieras menos tradicionales. El punto de partida de esta última etapa fue la LORCA, o lo que es lo mismo, la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro.

Aunque, como se ha visto someramente en el epígrafe anterior, en el último cuarto del siglo XX, se dieron unas condiciones especiales que llevaron al crecimiento, desarrollo y situación actual de las cajas de ahorros, tras el proceso de desregularización financiera, las raíces de este auge hay que buscarlas tiempo atrás. Conocer el contexto histórico en el que nacieron y se desarrollaron se antoja necesario para entender la trayectoria y vigencia de las cajas españolas y, por ende, de las que nos ocupa: la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria. Presente conviene tener, también, es el ámbito regional en el que se movieron, ya que buena parte de su idiosincrasia procede de él. De hecho, su expansión fuera de las fronteras regionales vino en buena parte fomentada por la desregularización sufrida a partir de 1977². Su relación e impacto en la economía regional será uno de los factores a tener en cuenta en el presente estudio.

En Castilla y León, los primeros intentos de creación de Cajas se remontan a 1835, después de ser publicada la Real Orden de 3 de abril de 1835 de Cajas de Ahorro. Pero hubo que esperar a 1841, tras la publicación de la Real Orden de 17 de abril de 1839 sobre Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para que naciese la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valladolid. A la que seguirían, en 1845, las de Palencia y Burgos. En prácticamente todas las capitales de provincia hubo intentos, más o menos serios, de fundar este tipo de instituciones, pero solo las tres mencionadas llegaron a buen puerto. Casualidad o no, resultaron ser las tres ciudades con mayor protagonismo industrial. No obstante, las tres sufrieron en profundidad la crisis de 1847 que llevó a un alza continua de los precios del grano durante la primera mitad de año. La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia dejó la actividad ese mismo año y en la de Burgos, las imposiciones cayeron cerca del 40%³. Con la promulgación del Real Decreto de 29 de junio de 1853 de Establecimiento de Cajas de Ahorros, se ratificaba el carácter benéfico de estas entidades. En el caso soriano habría que esperar hasta 1912 para que la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria abriera sus puertas.

Veremos, en este trabajo, cómo influyeron las desamortizaciones, la crisis agraria, la explotación abusiva, la emigración y el paulatino despoblamiento, en la gestación de diferentes concepciones del ahorro popular. Asimismo, estableceremos las diferencias entre el ahorro promulgado por las entidades católicas y los cimientos que lo sustentaban y el proveniente de la burguesía emergente que dio origen, entre otras, a la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria.

Además de los citados y otros factores que analizaremos en profundidad en epígrafes posteriores, la Caja surgió con la intención de dar alas a una economía precaria de base agropecuaria. Importante es, para comprender los motivos que llevaron a su fundación, conocer el sistema oligárquico y de caciquismo, establecido bajo premisas constitucionales, que llevaron a las clases privilegiadas a dirigir la provincia de Soria y las condiciones a las que se veían sometidas las clases más humildes, en especial el campesinado, oprimido por un sistema de arrendamiento de tierras que, en todo momento, garantizaba los

² MARTÍNEZ, A. (et. al): (2005,24)

³ MORENO, J.: (2008,2-4)

intereses de los arrendatarios y, en cualquier caso, del sistema de préstamos establecidos que no solo eran abusivos, sino digno de la usura.

La España de la Restauración, habitualmente definida con el título de la obra capital de Joaquín Costa⁴, por tanto, supuso un periodo de estabilidad política -en contraste con el resto del siglo XIX-, desarrollo económico y auge cultural pero lastrado por una práctica política que sancionaba el poder ilegal de las élites locales que buscaron y lograron garantizar el mantenimiento de un orden político y social que les era favorable.

La entrada en escena de la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria proporcionó, desde el punto de vista local y posteriormente regional, las bases en las que se asentó una economía prácticamente ajena a los efectos de la Revolución Industrial. Dadas las circunstancias y en aras de fomentar el ahorro, la frugalidad y el trabajo fueron muchos los casos en los que las Sociedades Económicas de Amigos del País se erigieron como impulsoras de estas instituciones y, el caso de la entidad que nos ocupa, no fue una excepción. Personalidades ligadas a Sociedad Económica soriana, como Mariano Granados Campos y Felipe de las Heras del Campo, fueron claves para el nacimiento, desarrollo y buen hacer de la Caja.

A lo largo del estudio realizado entraremos en más detalles y analizaremos en profundidad los procesos sociales, económicos y políticos que dieron origen a la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, como canalizadoras del ahorro popular, así como los requisitos fundacionales que la distinguieron de entidades previas destinadas al préstamo.

No quiero comenzar estas líneas sin expresar mi agradecimiento a todos que, de una manera u otra, han contribuido a la maduración de este trabajo fin de Grado. Mención especial merece Juan Antonio Cano García, bajo cuya dirección vieron la luz estas páginas. A él debo mi más sincero agradecimiento por su adecuada orientación, desde la elección del tema hasta el más nimio detalle en su desarrollo, consejos y correcciones. Cabe destacar, asimismo, la cordialidad, interés y la confianza que ha depositado en mí. Quisiera dar también las gracias a todo el personal de la Biblioteca Pública de Soria sobre todo de la sección hemerográfica, del Archivo histórico Provincial, del Archivo Municipal, de la Biblioteca Pública de Valladolid y a todos aquellos familiares y amigos que, con apoyo y paciencia, me han alentado a poner fin al Grado. Pero, sobre todo, quiero dar las gracias a mis hijos, Mario y Alonso, sin cuyo cariño y comprensión jamás hubiese podido invertir el tiempo necesario para terminarlo.

⁴ COSTA, J.: (1901)

CAPÍTULO 1

SORIA, ANTECEDENTES DE LA PROVINCIA EN EL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX

1.1 SITUACIÓN POLÍTICA

Con la llegada de Alfonso XII, se puso fin al Sexenio Democrático y dio comienzo la Restauración borbónica (1875-1923)⁵. Con la intención de evitar errores del pasado Antonio Cánovas del Castillo definió un sistema político uno de cuyos principios era la llamada *alternancia* pacífica en el gobierno de los distintos partidos que aceptaban el nuevo régimen y cuyo efecto fue el nacimiento de dos grandes partidos el liberal-conservador, encabezado en su origen por el propio Cánovas y el liberal fusionista dirigido por Práxedes Mateo Sagasta.

Este sistema aseguró la estabilidad política y el funcionamiento del estado constitucional hasta 1923, sin embargo, prácticamente desde su nacimiento, fue sometido a continuas críticas por parte de los grupos políticos marginados del gobierno –pero no de la vida política- que cargaban las tintas en aspectos como el fraude electoral, la escasa representatividad de los partidos gobernantes o el excesivo peso de la Corona dentro del juego político.

La vida política soriana, estuvo marcada por estos elementos, de tal manera que las primeras elecciones, Soria quedó marcada por el predominio del partido conservador a través de figuras como el Vizconde de Eza y Ramón Benito Aceña entre otros que fueron los más caracterizados representantes de la elite parlamentaria provincial.

Tras la proclamación de la Constitución de 1876, Cánovas decide retornar al sufragio censitario⁶, en lugar de continuar con el universal⁷ masculino, y limita el voto a mayores de 25 años que aporten una cuota anual de 25 pesetas por la contribución territorial o de 50 pesetas por subsidio industrial, sin agravio de ciertas elites eclesiásticas, burocráticas, judiciales, intelectuales y docentes. En la provincia de Soria, veinticuatro mil varones pierden el derecho al voto y solo trece mil, de una población total de ciento cincuenta y tres mil, eran ciudadanos políticamente activos⁸. Es razonable presuponer, que las clases más humildes, el pueblo llano, disponía de tan poca voz como voto, en un sistema que servía para dar estabilidad tanto a las clases propietarias como a la burguesía.

En esta etapa las limitaciones establecidas para la participación política, dieron lugar a que ni siquiera llegase a haber confrontación electoral: tan sólo en siete ocasiones hubo lucha electoral y en la mayoría de ellas se presenta un único candidato⁹.

El sufragio censitario se mantuvo hasta 1890, cuando el partido liberal de Sagasta, reestablece el sufragio universal masculino. Los cuatro sufragios restringidos llevaron, en los distritos sorianos, el mismo paso marcado a nivel

⁵ Los estudios más recientes sobre este aspecto son CABALLERO, M. (et. al): (1997) y GARCÍA, C.: (1999).

⁶ En la etapa de sufragio censitario el número de electores y la relación respecto a la población del distrito era: Ágreda, 3.087 electores (8,3%); Almazán, 4.707 electores (11,3%); El Burgo de Osma, 3.561 electores (9,5%) y Soria, 3.199 electores (8,5%). CABALLERO, M. (et. al): (1995,3)

⁷ Posteriormente, en el primer censo de sufragio universal: Ágreda, 8.749 (24,6%); Almazán, 9.517 (23,9%); El Burgo de Osma, 8.715 (22,9%) y Soria, 8.073 (21,9%). CABALLERO, M. (et. al): (1995,3)

⁸ ROMERO, C. (et al.): (2008,148).

⁹ GARCIA, C.: (1999, 140).

nacional, copándolos el partido que, en cada momento, convocaba las elecciones, salvo cuando entró en juego algún interés inmediato —caso del ferrocarril y Canalejas en 1884, de Seguí y las explotaciones mineras en 1901—, o cuando un diputado se perpetuó en el cargo.

Esto último solo se dio en dos distritos. El de Soria, donde venía produciéndose la alternancia entre el conservador, Ramón Benito Aceña, y el liberal, José Hernández Prieta, y que, desde 1899, se convierte en feudo del conservador vizconde de Eza, sin menoscabo del signo político del partido gobernante, y, a partir de 1886, en el distrito de Almazán en el que, Lamberto Martínez Asenjo, bien como demócrata, liberal o conservador, se convirtió en diputado permanente hasta 1919. Frente a ellos, los distritos de Ágreda y El Burgo de Osma, mantendría la política estatal, sin redundancias en el cargo. La única excepción fue Julián Muñoz Miguel en El Burgo de Osma, distrito por el que es elegido en siete ocasiones. Incluso así, solo consiguió romper el turno en 1914. Razón por la que encontramos en ellos un mayor número de diputados, así como una mayor incidencia del encasillado¹⁰.

El sufragio universal masculino se mantuvo hasta las elecciones de 1907. Aun con el monopolio del vizconde de Eza, en Soria, y Martínez Asenjo, en Almazán, de 36 elecciones contempladas, nada más que en 15 se presentaron dos candidatos¹¹.

Con la aprobación en Cortes de la nueva ley electoral, en agosto de 1907, durante el gobierno de Antonio Maura y Montaner, se vuelve patente la intención de conseguir el apoyo popular a la monarquía de Alfonso XIII y la necesidad estatal de poner fin al sistema caciquil.

En esta última etapa, siguen siendo los distritos de Ágreda y El Burgo de Osma los que registran un mayor número de elecciones competitivas, si bien, el efecto de la Ley, en forma de oposición, se siente en todos los distritos. En Soria, la competencia al vizconde de Eza y sus representados, vendría dada por parte de los republicanos, pero sería más testimonial que real. Lo mismo cabe decir de los candidatos agrarios que, aunque por lo general conservadores, enarbolan la bandera del agrarismo e identidad soriana, frente a los cuneros.

Con la modificación de la Ley Maura mediante el Decreto de 8 de mayo de 1931 que reguló las elecciones, de junio de 1931, a Cortes Constituyentes se intentaría poner fin a la política restauracionista.

A la vista de lo expuesto, es evidente que, en la provincia de Soria, muy pocos políticos de este periodo se convirtieron en rectores de la vida de un distrito o provincia. En mi opinión, al margen de posibles amañes y otras circunstancias de las que hablaremos en puntos sucesivos, se debe a que muy pocos supieron prestar atención a intereses y expectativas, vitales para los electores.

Pese a lo expuesto, con el paso del tiempo y la alternancia en el poder, las diferencias ideológicas, de ambos partidos, se fueron atenuando y no

¹⁰ ROMERO, C. (et al.): (2008,186).

¹¹ GARCIA, C.: (1999,140-147).

resultaba extraño ver cambios de bando debidos a intereses tanto generales, como particulares. Por este motivo, para analizar electoralmente los distritos, no debemos fijarnos tanto en la ideología o en el partido más votado en cada momento, como en el entramado socio económico que rodeaba a los políticos.

1.1.1. ÉLITES Y PODER

La mayor parte de los diputados y senadores pertenecían a la clase media-alta. Un amplio número de ellos eran abogados, ya que sus conocimientos en leyes elevaban sus cualidades a ojos de los electores, lo que facilitaba su actuación en beneficio del distrito y el propio. Esto llevó a que muchas familias pudientes enfocaran la vocación, de uno o varios de sus miembros, a la abogacía, con la excusa de facilitarles una educación, un futuro, y la intención de introducirlos en política, siempre, en pos de determinados intereses. Este deseo acabó dando lugar a la representación “idónea” de algunos distritos donde se establecerá una simbiosis de intereses entre estos y los diputados que viene a confirmar las hipótesis expuestas por el profesor Carmelo Romero en “La suplantación campesina de la Ortodoxia electoral.”¹²

En este sentido se manifestaba el gobernador civil, en 1907, a la hora de designar un nuevo candidato para el distrito de Ágreda, que rechazaba a quien tradicionalmente había sido diputado conservador, en 1901 y 1903, Julio Seguí, al decir:

“...porque se encuentra huérfano de representación en Cortes y sufrido verdaderos desengaños y desamparo de los Diputados que anteriormente lo representaron y ambriento (sic) de atención y amparo. [...] por esto entiendo que merece nuestra primera atención y el cuidado de elegir para él un candidato *que ofrezca no sólo las garantías al Gobierno, sino que posea las condiciones apropiadas para identificarse con sus representados abogando por sus legítimos intereses*, al fin de conseguir la inscripción de este distrito en el registro político de nuestro partido y evitar que un contrario se poseione de él de forma definitiva”¹³

Buscaba pues, el gobernador civil, contar con una representación determinada, para obtener unos logros concretos, que diese satisfacción a los intereses locales y a los propios del partido conservador, en este caso, como venía sucediendo en otros distritos provinciales.

La familia era el núcleo que movía la maquinaria política instigada por intereses socio-económicos. De este modo, en los núcleos familiares se tejían redes con los propios miembros de la familia, su parentesco y allegados, que abarcaban los puestos de influencia y aseguraban trabajo, a familia y amigos, y fidelidades al senador o diputado de turno.

Se da, por tanto, un curioso fenómeno de “clientelismo” político en el que destaca la persona y la ideología pasa a un segundo plano. Se trata, a mi entender y de manera simplificada, de una política de notables donde destaca la importancia del político individual y sus circunstancias, y los votos no son

¹² DARDÉ, C. (et. al): (2004,64)

¹³ DARDÉ, C. (et. al): (2004, 65)

traducción directa de la opinión pública.

El entramado de intereses, dependencias y aspiraciones de los grupos sociales en la etapa restauracionista proporciona una idea de la estratificación social existente en una provincia, la soriana, eminentemente rural; en la que el campesinado está lejos de la revolución y las élites adquieren un carácter dominante.

A este respecto la mayor parte de los estudios restauracionista —sobre todo aquellos que tratan temáticas electorales— suelen acabar centrados en las cualidades manipuladoras de la oligarquía y la oposición incapaz del “pueblo”, casi siempre en referencia clara al campesinado. En ellos se marca una línea historiográfica que pone de relieve la imposición de la oligarquía y que, en gran medida, se centró en ilustrar las fraudulentas prácticas del sistema como causa de la situación entre representantes y representados, derivando, casi siempre, en el sistemático maleamiento del sufragio. En estos primeros trabajos se compartía la interpretación de que el caciquismo era un mal menor a pagar por alcanzar la modernización política en el seno de una sociedad rural, atrasada y desmovilizada. O lo que venía a ser lo mismo, se responsabilizaba de la necesidad del caciquismo a la población campesina por su incultura, analfabetismo, falta de iniciativa y despolitización.

Esta visión dominante empezó a ponerse en cuestión a partir de los años noventa, al entenderse que los resultados electorales no bastaban, por sí solos, para explicar la complejidad de la época y que el estudio de la política debía ser integrado en el marco del conocimiento de la sociedad tratada.

En esta segunda oleada de estudios y trabajos, basados en los grupos de poder existentes durante la Restauración, las investigaciones tendían puentes entre la disciplina histórica y otras como la sociología o la antropología. Ello ha ampliado la visión funcionalista que existía de las élites políticas.

Durante la Restauración, en muchos casos, los poderes locales sustentan a los nacionales —en cuanto a que el acceso a Madrid suele ir precedido de una carrera política local o provincial—, lo que no explica por sí solo la creación de una red clientelar, pero sí la favorece.

Estas relaciones informales, en cuanto a que no están reguladas por contrato ni pertenecen al orden institucional, se apartan de la moral proclamada oficialmente. El núcleo principal de la relación consistía en el intercambio recíproco de bienes y servicios. Pero al contrario de lo sucedido en el Kula, estudiado por Malinowski en las islas Trobriand, donde el trueque ceremonial con pago aplazado venía marcado por la generosidad, dar por dar, para establecer lazos de amistad; en las relaciones caciquiles, el patrón proporciona bienes, protección y acceso a diversos recursos no de manera altruista, sino a cambio de servicios personales, lealtad y apoyo, que en el caso tratado puede traducirse en votos.

En general el régimen liberal fomentado en la Restauración se regía por este tipo de intercambios que, en muchos casos, atentaban contra las normas establecidas. Ramón Pérez de Ayala llegó a afirmar que “por todas partes, en el

mundo oficial, ‘reinaba’ el favor”¹⁴

Así visto, ganar unas elecciones en cualquier distrito electoral implicaba entenderse con los poderes locales y dar rienda suelta a los deseos y ambiciones de estos. Un buen ejemplo de esto es Miguel Fuertes, capaz, en el distrito de Soria, de levantar de su silla al mismísimo gobernador civil¹⁵.

La visión más clara de lo que representaba el caciquismo, podemos verla en la concentración del poder en lo que podríamos denominar sagas familiares, algo que no es exclusivo de Soria. Los casos más notables fueron el de Lamberto Martínez Asenjo, quien estuvo durante treinta y ocho años ininterrumpidamente en el sistema parlamentario, siempre por el distrito de Almazán, o la de Celestino Córdova, tres de cuyos hijos y varias generaciones, posteriores, estuvieron vinculados a la política soriana, vienen a ser claros ejemplos de cómo los diputados movían los hilos para lanzar sus redes a la arena política.

De un modo u otro, durante la mayor parte del periodo “restauracionista”, el diputado controlará la política del distrito a través de su propia red caciquil de diputados provinciales, concejales y demás puestos de importancia, todos ellos de imposición directa y favores pactados, que influirán notablemente en la política estatal y en la elección del senado. Los poderosos lo eran todavía más y los humildes, en dirección opuesta, seguían el mismo camino.

Otro de los elementos fundamentales para la conquista y el mantenimiento del poder fue la prensa.

La prensa política acompañó al proceso de revolución liberal en España desde los primeros debates de las Cortes de Cádiz, a partir de entonces, la actividad política será casi inseparable de la periodística, bien por la actividad simultánea o por el vínculo ideológico entre periódicos y partidos o líderes.

Este uso de la prensa para obtener réditos políticos, llevó, en la época de la Restauración, a la especialización, dando lugar a la aparición de la denominada “prensa de partido”. Mariano Granados Campos, cuya actuación sería luego fundamental para la creación de la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, definió hábilmente el fenómeno al hablar de “pueblo chico, periódico grande”¹⁶, en referencia a *La Propaganda*; periódico editado en el Burgo de Osma, desde 1882 a 1893, dirigido por el abogado Enrique Escribano, con el que varió de ideología, del republicanismo al conservadurismo.

En esta misma línea, continuaron floreciendo diarios que apoyaban a un partido y eran férreos detractores del rival. Buen ejemplo, de ello, fue *El Deber*—fundado en 1879 por Miguel Uzuriaga— cuyo lema era “Sumar demócratas, restar conservadores”¹⁷.

Entrando en la década de los noventa surgió *El Conservador*, de evidente ascendencia *canovista*, y, a su vera, *Las Circunstancias*, fielmente ligado a Sagasta. Tan unida iba la propaganda, de uno y otro bando, que cuando echó el

¹⁴ MORENO, J.: (2013,1)

¹⁵ ROMERO, C. (et al.): (2008,153).

¹⁶ ROMERO, C. (et al.): (2008,152).

¹⁷ ROMERO, C. (et al.): (2008,152).

cierre en 1891, el primero, desapareció el segundo.

Un buen número, de diputados sorianos, estuvo vinculado al mundo de la prensa, unas veces simplemente como colaboradores y otras de forma más directa fundando o dirigiendo distintos periódicos. Tal es el caso de Víctor Felipe Arnau y Lambea que, en 1843 fundó y dirigió, junto a otros, *El Correo de Soria*, uno de los periódicos más antiguos de la provincia, o de Manuel Hilario Ayuso, director de *Los Apuntes*, publicado en El Burgo de Osma en 1898, y del semanario republicano *La Idea* (1918-1921), así como de Aurelio González de Gregorio, fundador del periódico agrario *Tierra Soriana* (1906-1912).

Tal era el interés por dominar la opinión pública y atraer el voto del electorado que, en el pueblo del Burgo de Osma, llegó a haber hasta 5 periódicos ligados a alguna ideología¹⁸.

Es fácil ver que la prensa sirvió para mantener en alza a las clases dirigentes y a sus adláteres, ya fuesen conservadores o liberales, sin importar el grueso del pueblo. A este respecto, el boticario, Cecilio Núñez, a principios de la década de los 90, publicó *El Eco de Ágreda* con el lema “Nada para la política, todo para el contribuyente”¹⁹.

1.1.2 CUNEROS Y ENCASILLADOS: SORIA, NEGOCIO Y PLATAFORMA

Durante la alternancia que caracterizó al periodo de la Restauración, otro factor importante para entender el desinterés político por estamentos más bajos de la sociedad y el fin que llevó, posteriormente, a la fundación de la Caja, al ir despoblándose el territorio, es el uso que se dio de la provincia como plataforma para alcanzar otras cotas políticas o con visos económicos.

Cabe destacar que, en muchos casos, ser representante de las Cortes o el Senado, en Madrid, lleva aparejada una carrera política a nivel local o provincial. En el periodo tratado, 37 diputados y 32 senadores representaron a la provincia en la capital²⁰. De los 37 diputados, donde se produjo mayor alternancia o menos estabilidad en el puesto, según se mire, en los candidatos pactados por ambos partidos y apoyados por los caciques, para situarlos en la casilla con más posibilidades de éxito, fue en los distritos de Ágreda y El Burgo de Osma. Parece lógico pensar, que esos encasillados usaron el distrito o la provincia como lugar de paso desde el que proyectar sus carreras políticas a metas más elevadas; léase Madrid. Puede entenderse, también, que al ser aves de paso su interés por el distrito y la provincia está condicionado por esa misma premura. Aunque esto no deja de ser una divagación personal, que excede con mucho mi conocimiento, no tanto de la situación como de la moralidad que regía a los candidatos.

Lo único cierto es que, de los 37 diputados, más de la mitad no estaban vinculados por nacimiento a la provincia de Soria. De estos algunos poseen propiedades en ella —como el marqués de Someruelos, Núñez de Prado y el

¹⁸ ROMERO, C. (et al.): (2008,152).

¹⁹ ROMERO, C. (et al.): (2008,152).

²⁰ CABALLERO, M. (et al.): (1995,3)

vizconde de Eza, con cierta tradición política en la provincia, al haber figurado ya sus ascendientes entre los representantes de Soria, en las Cortes, durante el reinado isabelino—, o mantienen relaciones coyunturales —como el ferrocarril—. Solo 10 diputados, irrumpen sin motivo que los ligue a la provincia y cabe considerarlos fruto del encasillado y calificarlos de cuneros²¹. Si bien, varios de los anteriores, sin estar encasillados, podían catalogarse, también, de cuneros.

De aquellos sin ningún tipo de vinculación con la provincia, la mitad de ellos fueron diputados por Soria una sola vez²² —Doval, Castillejo, Martínez Aguilar, Gómez Pizarro y Ortiz Muriel—, sin tiempo para enraizar en la provincia ni dejar constancia, más allá de las luchas políticas desatadas en torno a su elección. Un buen ejemplo del exiguo enraizamiento de estos políticos, es el de José Parres Sobrino quien tuvo un efímero paso como diputado, por el distrito de El Burgo de Osma, a modo de antesala de acceso al Senado.

Cuneros y encasillados, parecen concentrar los motivos de sus candidaturas, a los distritos, en cuestiones ajenas a las necesidades y expectativas de las clases menos pudientes y al entorno socio-económico de la provincia; en parte por centrarse en dar cumplimiento a sus propias pretensiones y, probablemente, por falta de arraigo.

No obstante, no siempre fue así. Algunos de estos políticos parecieron tener vigentes las ancestrales realidades existentes en los microcosmos que daban forma a los pueblos sorianos. Estos, basaron su prestigio en cuestiones esenciales para el distrito, léase, servicios particulares, carreteras, exención de contribuciones, libertad para cortar leña... Una comunión de intereses que, en casos determinados, se mantuvo estable y fue motivo de perpetuación en el cargo del político, en particular, y de su red de elegidos en general. Un buen ejemplo, de este tipo de relación, es el padrinazgo de Lamberto Martínez Asenjo, en el distrito de Almazán. Pese a que su comportamiento no era distinto al de otros caciques, se votaba lo que él decía, consiguió que las líneas férreas de Torralba-Soria y Valladolid-Ariza, pasaran por su distrito; consiguió subvenciones para carreteras y escuelas; reconocido por él mismo, realizó infinitos servicios particulares a electores que lo necesitaban... En este punto, cabe recordar que no todos tenían la oportunidad de votar.

Frente a los asentados en un distrito, hubo otros que también llegaron al electorado mediante la puesta en común de intereses concretos. Es el caso de José Canalejas Méndez, único diputado elegido por dos distritos distintos —Soria y Ágreda—, por los que, casualmente, discurría la línea ferroviaria que él patrocinaba.

En cualquier caso y siempre bajo mi particular punto de vista, se trató de intereses compartidos, entre representantes y representados, que fueron buscados y manipulados por los primeros; intereses que no eran únicos para las clases más humildes ni, probablemente, los más idóneos. Lo que vienen a ser, alcaldes de pueblo que arreglan las calles sí; pero las circunscritas a su propia casa. Javier Moreno Luzón viene a expresarse en términos similares en su estudio “Caciquismo y política de clientelas en la España de la Restauración” al

²¹ CARASA, P. (et al.): (1997,376).

²² CARASA, P. (et al.): (1997,377).

asegurar que “Era asumido por la mayoría que el cargo público, sobre todo en las instituciones locales, servía para que quien lo ocupaba llenara su bolsillo y el de los suyos”²³. A entender del propio Luzón, La población asumía, de manera generalizada, la inseparabilidad de intereses particulares y ocupación de puestos, políticos o administrativos, en el Estado. Como uno de los personajes de Manuel Ciges Aparicio, se podría decir que si los gobernados murmuran "es porque no pueden mandar para hacer lo mismo. Para ellos, el robo es natural y como inherente al cargo público"²⁴.

1.2 ASPECTOS ECONÓMICOS

A pesar de la orografía, dominada por elevadas sierras e intrincados parajes, a principios del XIX, la principal fuente de riqueza procedía de la ganadería trashumante y, en segundo término, de la agricultura. Las tierras pertenecientes, en origen, a un campesinado de pequeños propietarios, al fomentarse la concentración parcelaria, unido a la despoblación de pequeños núcleos, pasan a manos de unos pocos y los labradores, antes pequeños propietarios, cambian su estatus a jornaleros o arrendatarios. Dada la precariedad de los métodos y técnicas empleados para labrar en profundidad la tierra y el escaso aprovechamiento del agua de ríos y lluvia, la agricultura era una actividad, en sus inicios, decadente; ocasionando el endeudamiento de los labradores. Las cosechas eran escasas, para satisfacer las rentas y volver a sembrar, y los labradores se veían abocados a manejar bajos precios para poder mantenerse, de algún modo, a flote; pero con el agua al cuello. A partir de la segunda mitad del siglo XIX la ganadería perdió auge. El algodón ganaba terreno a la lana en los mercados y los sistemas comunales de pastos habían sido desarticulados, en parte, por la desamortización de Pascual Madoz y la supresión anterior de la Mesta. Y para terminar de aderezar el caldo de cultivo que llevaría a muchos castellano-leoneses en general y a los sorianos, en particular, a seguir los vientos favorables de la migración a tierras americanas, la floreciente agricultura de mediados de siglo, sustituta de la ganadería como fuente de riqueza, dio en venirse al traste con la crisis de los ochenta. Lejos de las causas habituales —sucesión de malas cosechas por cuestiones meteorológicas o enfermedades, elevación de los precios, aumento de la mortalidad y escasez de mano de obra— esta crisis traía otras nuevas. El progreso tecnológico fue la base sobre la que se asentó el declive. Al mejorar las comunicaciones, terrestres y marítimas, se abaratan los costes y a los puertos españoles llegan cereales, de medio mundo, con precios inferiores a los internos. Unido esto al fin de la guerra de Crimea, los graneros rebosan y los excedentes devalúan el precio del producto. Obligados por la necesidad, algunos campesinos, acabarían comprando terrenos, que ellos mismos habían vendido, a precios más altos y endeudándose exageradamente. Solo los aquellos que compaginaban la labranza con otras actividades, a duras penas, lograban salir *adelante*. Aparece así, una nueva clase, los *mediantines*²⁵, que, unidos en grupos de interés más poderosos, dará lugar al llamado arancel canovista de 1891 que acabó plasmándose en un aumento generalizado de tarifas

²³ MORENO, J.: (2013,3)

²⁴ MORENO, J.: (2013,31)

²⁵ Labradores de unas pocas tierras propias y otras de arrendadores hacendados.

arancelarias para los productos agrícolas importados.

Pese a ello, en la primera mitad del siglo XX, los campesinos luchan contra la adversidad y la economía soriana sigue siendo eminentemente agraria.

Esta y no otra, era la situación existente en el periodo considerado de la Restauración.

1.2.1 EL FERROCARRIL

La profundidad y vigor de las raíces permitían, a la política, llegar a todos los aspectos de la vida. También al económico.

A finales del siglo XIX, la llegada del ferrocarril se consideró una fuente de riqueza que venía a sustituir a la una vez boyante ganadería trashumante, convirtiéndose así, en la máxima aspiración de la provincia, desde el punto de vista económico, en la segunda mitad de siglo.

El liberalismo económico tuvo mucho que ver en la demora arrastrada hasta su construcción. Los grupos de poder locales se vieron incapaces de influir en el gobierno central —quien autoriza y saca a subastas las obras, por otro lado, inversiones deseadas en todo el territorio nacional—, o en el poder económico de las compañías ferroviarias —a las que correspondía la iniciativa de su construcción y gestión— que eran las que disponían de mayor peso en la decisión a tomar. La solución para acortar las distancias, usar la representación política de la provincia en Madrid y hacer pactos con representantes de las compañías, prescindiendo de cualquier componente político de partido. Así sucedió en la relación establecida entre el Ayuntamiento de Soria y José Canalejas, en representación de las compañías ferroviarias, quien sería elegido diputado en dos distritos, curiosamente, aquellos por los que discurría la línea de Soria-Castejón que él mismo patrocinaba. De similar manera, fueron llegando otros políticos, a los distritos sorianos, como el marqués de Guadalmina, mayor accionista de El Gran Central Español; Justo San Miguel, del Consejo de Administración del Valladolid-Ariza; José Hernández Prieta, del Consejo de Administración del Soria-Torralba y accionista en varias compañías ferroviarias... Junto a ello, el ferrocarril se convertiría en el caballo de batalla de gran parte de los diputados de la época.

El ferrocarril significaba el progreso, al menos desde el punto de vista económico. Acortaba distancias, permitía transportar más mercancía y abarataba costes. Agua de borrajas que los menos adeptos o implicados en la corriente traída por los intereses partidarios del ferrocarril, supieron ver. Eduardo Saavedra vino a escribir, en *El Avisador Numantino*²⁶, el jueves 20 de enero de 1887, lo importante que era contar con vías de comunicación, adecuadas, para el transporte de productos o personas, de existir manufacturas o gente que transportar. En términos similares se expresaba Antonio Pérez de la Mata²⁷ al considerar como primera necesidad dejar de ser una provincia de materias primas que otros se llevaban para retornarlos elaborados.

²⁶ ROMERO, C. (et al.): (2008,161).

²⁷ ROMERO, C. (et al.): (2008,173).

Dada la situación económico-social de la provincia, parece loable suponer que el ferrocarril no bastaba por sí solo para generar riqueza, a excepción de aquellos que tenían negocios en él o necesitaban, por la transversalidad de los suyos, de su simpatía. En resumen, tantas esperanzas como frustraciones, para el global de la sociedad soriana, dejó el ferrocarril, al no ir acompañado de otras inversiones.

1.3 ASPECTOS SOCIALES

A lo largo de la etapa restauracionista y, en esencia, a lo largo de todo el siglo XIX, la población se hallaba distribuida en numerosos y pequeños núcleos, inferiores a 500 personas censadas, de los que sólo el 1,5% sobrepasaban los 2.000 habitantes²⁸. Se trataba pues de un hábitat atomizado y aislado dadas las escasas redes de comunicaciones. En cuanto a los moradores, un alto porcentaje de la población soriana eran labradores, normalmente, pequeños propietarios. Se trataba, pues, de una sociedad dedicada, casi en exclusividad, a la actividad agropecuaria, ajena a cualquier efecto derivado de la Revolución Industrial.

Estancada la provincia en esta única actividad económica, la crisis se notó mucho más. Las tierras menos productivas, se dejaron de cultivar y muchos fueron los que abogaron por la vuelta a los orígenes. En este sentido, Nicolás Rabal o Pérez de la Mata, escribieron abiertamente contra las bondades del terreno para la agricultura y ensalzaron sus montes y pastos en referencia a la actividad ganadera²⁹.

La disminución de tierras tuvo desastrosas consecuencias en las clases más humildes. En Soria, en el censo del año 1903, se establecían dos grandes grupos sociales dedicados a la agricultura, el de jornaleros y pastores, que trabajaban por cuenta ajena, y el de propietarios de tierra, dividido en labradores —pocas tierras— y propietarios —jornaleros y pastores trabajaban sus tierras y cuidaban la cabaña, o bien, las arrendaban a labradores—. Al mismo ritmo que se reducían los beneficios de los grandes propietarios, aumentaba el paro, la miseria y la mendicidad. La explotación familiar sufrió en términos parejos. En la década de los noventa más del 45%³⁰ de los pequeños propietarios se veían obligados a llevar tierras en arriendo para poder subsistir. Las novedosas causas que habían dado lugar a la crisis, tuvieron en estos propietarios respuestas viejas. Se empeñaron en aumentar el esfuerzo y el trabajo y también lo hicieron literalmente. El arrendar y comprar nuevas tierras los llevó a endeudarse. La vergüenza inmersa en la necesidad, llevó a muchos campesinos a rechazar los formulismos bancarios —avales, hipotecas...—, afincarse en la costumbre y caer en la usura, en lugar de solicitar un préstamo, para pagar la contribución, comprar ganado o tierras. Los usureros imponían su ley y condiciones que oscilaban entre el 16 y 20%³¹, con obligaciones hipotecarias sobre casas y fincas. Pese al empeño puesto, la crisis no remitía y los beneficios no llegaban. Los

²⁸ CABALLERO, M. (et al.): (1995,13)

²⁹ ROMERO, C. (et al.): (2008,161-172).

³⁰ ROMERO, C. (et al.): (2008,153).

³¹ ROMERO, C. (et al.): (2008,153).

impagos a Hacienda, era mejor dejar de pagar al estado que al prestamista, llevaron a la incautación de las fincas. La usura, pues, se convirtió en la solución y el problema.

El ingeniero, Vicente Herrero Salamanca, dijo de ella ser “una de las causas que más poderosamente influyen en la espantosa miseria y lamentable atraso que en esta provincia se advierte en lo que a la agricultura se refiere”³², mientras que, para el periódico *La Propaganda*, los prestamistas actuaban como “vampiros que acumulan riquezas a costa del sudor del aldeano”³³. Como en todos los ámbitos, las redes políticas también fueron tendidas en estos asuntos. Importantes familias y personajes de la escena política como Basilio de la Orden, Mariano de la Orden, Jorge Olcina o Lamberto Martínez Asenjo, entre otros, fueron prestamistas. Políticos que, además fueron grandes propietarios. De tal suerte que, arrendamientos y préstamos, se transformaban en réditos políticos al llegar las elecciones.

Estas situaciones descritas, acuñaron el término “subsistencias”³⁴ e intensificaron las tensiones entre los jornaleros y los campesinos pobres, por un lado, y los labradores acomodados, por otro. Conviene recordar, a este respecto, las huelgas campesinas que tuvieron lugar en las tierras de Castilla y León en el año 1904.

La crisis agraria finisecular y el escaso desarrollo industrial, tuvo como resultado la salida de buena parte de la población, sobre todo a América Latina, acentuada en tierras sorianas, por lo accidentado del suelo y su ingrato clima. De todos modos, también hubo emigración desde las zonas rurales hacia los centros urbanos de la Meseta norte. En particular hacia Miranda de Ebro, Palencia, Valladolid, Salamanca y León. La etapa en la que salió mayor número de emigrantes hacia América fue, a tenor de los datos conservados, la comprendida entre los años 1902 y 1912, momento en el que la idea de una Caja de Ahorros propia comenzaba a fraguar, por las apremiantes necesidades de crédito de los agricultores y ganaderos de la región.

Pese a la política proteccionista y la introducción de nuevas técnicas que desembocan en nuevos cultivos, se calcula que, en los primeros treinta años del siglo XX, salieron de las tierras de Castilla y León algo más de 500.000 habitantes hacia núcleos urbanos de la periferia. Cantidad, a la que tendríamos que sumar las salidas netas al extranjero.

Estas y otras circunstancias políticas, económicas y sociales, removieron conciencias y aunaron voluntades. No todas. Solo unas pocas. Suficientes para hacer germinar la idea que desembocaría, con el tiempo, en la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria.

³² ROMERO, C. (et al.): (2008,153).

³³ ROMERO, C. (et al.): (2008,153).

³⁴ Término acuñado por la prensa, en la España de la Restauración, que definía las dificultades de una parte de la población para alimentarse, debido a la carestía de productos básicos y la falta de trabajo.

CAPÍTULO 2

UN REFLEJO EN EL QUE MIRARSE

2.1 MONTES DE PIEDAD

Son considerados por muchos autores³⁵ como el origen de las cajas de ahorros; si bien su fin no estaba ligado al ahorro, sino al préstamo asequible para los más necesitados. No obstante, conviene indicar que el francés Hugues Delestre fue el impulsor de la primera institución similar a una caja de ahorros. Se cree que tomó como idea base los montes de piedad, pero sumando a los fines caritativos y asistenciales, la opción de recoger, conservar y administrar los ahorros, no solo de los parisinos sino también de los peregrinos, pequeños artesanos y de los pobres en general.

Los comienzos de los montes de piedad se remontan a la edad media en Italia —monte di pietá o montes pietatis, montepío en singular—. Su aparición viene condicionada, igual que sucedería en otros periodos con otras instituciones, por la usura imperante. Oponerse a la usura era oponerse al préstamo que necesitaban los pobres. En medio de este clima nacieron los primeros “montes”. Se trataba de acumulaciones monetarias para casos de necesidad, normalmente de carácter político o civil. En el siglo XV, por iniciativa de los monjes franciscanos que poseían algún “monte” procedente de limosnas y ayudas reales, se convirtieron en montes de piedad. En concreto la idea surgió de fray Bernabé Manassei de Terni y los primeros se establecieron en Perusa en 1462. De ahí su condición eminentemente religiosa y el hecho de que la Iglesia influyera en su expansión. La política seguida era sencilla. Daban préstamos a los más pobres sin interés, pero con alguna garantía en forma de joya, vestidos y otros bienes no perecederos; en definitiva, la entrega de alguna prenda como aval. En el Concilio de Letrán V, de 1515, se valora, por primera vez, la posibilidad de cobrar un exiguo interés para sufragar gastos administrativos, de personal..., y treinta años más tarde, en el Concilio de Trento (1545-1563), se oficializa la condición benéfica de los montes de piedad. De esta manera, adquirirían su doble naturaleza: crediticia —al cobrar intereses por cada préstamo— y benéfica —al ser el interés casi testimonial frente a la usura de banqueros y prestamistas que jamás bajaba del 20% y podía superar el 100%— que permitía el acceso a los más pobres.

En los siguientes dos siglos, la institución se consolidó en Europa. En España, la iniciativa correspondió al padre Francisco Piquer y Rodilla (1666-1739), quien creó, en 1702, el Monte de Piedad de Madrid bajo el nombre Nuestra Señora del Santo Monte de Piedad de las Ánimas, cuyo capital inicial, de un real de plata. Aunque no fue hasta el 13 de enero de 1712, cuando consiguió que el Consejo de Castilla aprobara los estatutos, del Monte de Piedad, que él mismo había redactado y del que surgiría la Caja de Madrid³⁶.

La huella más reconocida sobre los primeros Montes de Piedad en Castilla y León se remonta al año 1841, con el nacimiento de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Ciudad de Valladolid, que tuvo una corta existencia. En 1881 se fundó la Caja de la Ciudad de Palencia, y en 1900 el Monte de Piedad de León,

³⁵ MORENO, J.: (2008,3), TITOS, M.: (2004,4).

³⁶ SERRULLA, M.: (2003,1-6)

que se consideran los orígenes de la actual entidad financiera Caja España.

En la provincia de Soria los montes de piedad no llegaron a existir. Un ejemplo más de lo arcaico de sus costumbres y firmeza de su entramado socio-económico.

2.2 SOCIEDADES DE SOCORROS MUTUOS

El estancamiento, de la sociedad soriana, respecto a otras provincias españolas, era patente y mayor, incluso, respecto a Europa. El continuismo histórico era la nota que predominaba en la provincia, prácticamente, desde la Edad Media. Pocos habitantes en muchos y cercanos núcleos, mismas faenas del campo e idéntica tecnología para realizarlas, mismo tipo de viviendas de adobe y piedra, en definitiva, mismo modo de vida. En el primer tercio del siglo XX, la actividad industrial era prácticamente inexistente, en el sentido estricto del término, en los municipios sorianos. Soria y los sorianos seguían siendo, eminentemente agrarios y su estructura social idéntica a la del siglo XIX. El 1% de la población tenía más tierras que el 69% de los pequeños propietarios juntos³⁷. El hecho de que esta clase pudiente monopolizase, también, los pocos comercios y talleres y que los hijos siguiesen a los padres, en ellos, como asalariados, daba lugar al continuismo del que venimos hablando y provocó la llegada tardía del sindicalismo de clases a la provincia. Para hacernos una idea, en la segunda quincena del siglo XX, el Partido Socialista, solo tuvo tres agrupaciones en Soria, una en Langa de Duero y otra en El Burgo de Osma que desaparecería al año siguiente a su creación, tras votarse en el Congreso del PSOE la adscripción a la III Internacional que acabaría dando lugar a la creación del Partido Comunista de España en 1921³⁸. Esta situación en una sociedad empobrecida, marginal en muchos casos, revela, como se ha mencionado con anterioridad de un modo u otro, la existencia de clases humildes que parecían acomodadas en la penuria y sin capacidad de reacción.

La repercusión que no tuvieron los sindicatos la iban a tener otras asociaciones interclasistas. Las Sociedades de Socorros Mutuos surgieron en Europa e Inglaterra en los s. XVII y XVIII y llegaron a ser muy numerosas en el s. XIX. Sus orígenes se remontan a las sociedades funerarias de los artesanos griegos y romanos y a los gremios de la Europa medieval. En España tardarían en implantarse, la primera en 1861³⁹, pero todavía más postrera fue la llegada a tierras sorianas. No sería hasta finales de abril de 1880 cuando se fundaría, la Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros de Soria, de la mano de quince trabajadores reunidos en el Círculo de la Constancia. Se trataba de una organización sin carácter sindical o religioso, dedicada a la asistencia mutua de sus socios quienes, mensualmente, ingresaban una cantidad de dinero que aseguraba un subsidio, en caso de enfermedad, y una indemnización a las familias, en caso de deceso, siempre bajo determinadas condiciones de tipo moral. Baste como ejemplo lo establecido en los estatutos, al establecer la no posibilidad de beneficio de la indemnización, de producirse la enfermedad por

³⁷ ROMERO, C. (et al.): (2008,194).

³⁸ ROMERO, C. (et al.): (2008,195).

³⁹ ROMERO, C. (et al.): (2008,195).

riñas o venir motivada por vicios o malas costumbres. Además de lo anterior, la Sociedad de Socorros ofrecía adecuada atención sanitaria, farmacéutica y préstamos a bajo interés.

La primera junta fue elegida el 4 de junio de 1880⁴⁰. La presidiría el hojalatero, Vicente de Pablo, y Santos Sáez sería el secretario. A finales de año tenía ciento setenta y ocho socios⁴¹. Con el tiempo se incorporarían otras prestaciones, como la indemnización por hijo nacido o la promoción para construir una barriada.

No obstante, la aparición de una sociedad por y para obreros, por inofensiva que fuera, parecía llevar al sindicalismo cuando no a la revolución. Políticos y grandes propietarios de la época no dudaron en hacerse socios de base o cooperativistas, sin derecho a prestación, para poder controlar a los órganos de gobierno y manejarlas a su antojo. La sociedad terminaría desapareciendo en 1949. Este fue el primer paso dado en la provincia para acabar con la desprotección de las clases más desfavorecidas; luego, se darían otros.

2.3 SINDICATOS AGRARIOS ECLESIASTICOS Y CAJAS RURALES

La inexistencia de una institución oficial que atendiese los intereses de los agricultores, dio lugar a la iniciativa privada que solía redundar en los prestamistas. La escasez de crédito oficial trató de resolverse con el sistema de pósitos públicos. La ley de 26 de junio de 1877 sobre organización y administración de los pósitos, se dictó con este sentido. Derivada de ella se constituyó, en cada provincia, una Comisión Permanente de Pósitos para conocer el estado y caudal de estos y entregar su administración a los municipios donde, lejos de emplearse para el fin propuesto, se convirtieron en instrumento de control social al servicio de los políticos, entendiéndose oligarcas, locales. Su principal cometido era hacer acopio de grano —principalmente de trigo y centeno— para prestárselos a los labradores, en épocas de escasez, con réditos moderados. De este modo, quedaron anclados en la manida rutina del préstamo benéfico de grano.

A finales del siglo XIX se dieron a conocer otras prácticas crediticias, con buenos resultados en otros países, como alternativa al sistema de pósitos. Joaquín Díaz Rábago, en sus obras *El Crédito Agrícola* (1883) y *Las rurales de Préstamos: Sistema Raiffeisen* (1894)⁴² dio a conocer las excelencias de los sistemas alemanes *Raiffeisen*⁴³ y *Schulze-Delitzsch*⁴⁴. Puestos en práctica, con la Ley de Asociaciones de 1887, por las cooperativas de crédito y precursoras de las cajas rurales. Sin embargo, serían otras iniciativas las que estimularían la

⁴⁰ MAZA, E.: (1991,1)

⁴¹ ROMERO, C. (et al.): (2008,197).

⁴² HERMI, M.: (2018,3)

⁴³ Sistema cooperativo de ahorro y crédito, basado en los principios de auto ayuda, auto responsabilidad y auto administración, ideado por el alemán Friedrich Wilhelm Raiffeisen.

⁴⁴ Sistema basado en los mismos principios que el de Raiffeisen e independiente en su creación, descubierto por el político y economista alemán Franz Hermann Schulze-Delitzsch. Ideólogo de los bancos populares de artesanos.

formación de sindicatos y cajas. Provenían de Severino Aznar, quien fundó, en 1906, La Paz Social, organismo que estimuló la creación de sindicatos católicos agrarios y cajas rurales.

En España, los primeros sindicatos agrarios católicos aparecieron, al amparo de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906, gracias a la labor realizada por el jesuita Antonio Vicent. Al hilo de la importancia que tuvo la mencionada ley, el propio Vincent dijo de ella “ni Carlos I ni Felipe II hubieron hecho más por la agricultura que Gasset⁴⁵ hizo con dicha ley”⁴⁶. La influencia del padre Antonio Vicent tanto en los campesinos como en la organización e instrumentación de los sindicatos agrarios católicos fue notoria. En su obra *Reglamento para los gremios de labradores* estableció, entre las funciones a ejercer por la junta directiva de las asociaciones, la compra de semillas y herramientas, la compra y la fabricación de abonos, de maquinaria y de almacenes o la venta de los productos obtenidos en colectividad. En la segunda edición de su obra *Socialismo y Anarquismo* (1895) añadiría en conjunción con los sindicatos agrarios católicos, los bancos de crédito personal o bancos agrícolas. Su trabajo influyó, además, en la creación de varias cajas que, a partir de 1906, se incorporaron al movimiento social católico. Diez años después de la aparición de los primeros sindicatos agrarios, en 1906, se registraban mil quinientos. Número que aumentaría en la siguiente década hasta los tres mil; una tercera parte en provincias de la actual comunidad de Castilla y León.

Además de lo comentado, a su formación contribuyeron la encíclica *Rerum Novarum*⁴⁷ promulgada por León XIII, de 1891, y la fundación del Banco León XIII, en 1902. La encíclica, promulgaba el derecho a organizarse de las clases trabajadoras. El banco buscaba facilitar préstamos a reducido interés a los obreros agrícolas. En este contexto, muchas cajas rurales nacían ya vinculadas a los sindicatos agrarios católicos y, por tanto, a la propia Iglesia, al ser el principal instrumento de crédito usado por los campesinos afiliados al sindicato y único modo para huir de los prestamistas, sin menoscabo de las exenciones fiscales derivadas de la Ley de Sindicatos Agrícolas. Estos y otros son los motivos por los que el proceso de difusión tanto de los sindicatos católicos como de las cajas rurales no puede ser analizado independientemente el uno del otro, al menos en sus inicios. A tener en cuenta es que en 1924 solo una quinta parte de las cajas rurales existentes se hallaban desligadas de los Sindicatos Agrarios y tuteladas por la Ley de Asociaciones de 1887. De este modo, a partir de la Ley de Sindicatos de 1906, la mayoría de las cajas pasaron de ser simples centros de préstamos y ahorros a transformarse en sindicatos-cajas. Casi todas pertenecientes al sistema *Raiffeisen*, de ahorros y préstamos personales, con responsabilidad solidaria e ilimitada de todos sus socios. Y, como ya había aventurado el padre Antonio Vincent, su actividad principal consistía en la concesión de préstamos, aunque abarcaban otras actividades en combinación con los sindicatos. Respecto a las actividades económicas, compraban abonos, semillas y ganado, y creaban cooperativas conserveras y bodegas en tierras vitícolas. Los recursos de que disponían las cajas rurales centrales y sus federadas procedían de grandes propietarios, de las contribuciones de los asociados, algunas veces de préstamos de los pósitos, del

⁴⁵ Rafael Gasset Chinchilla, ministro de fomento que firmó la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906.

⁴⁶ HERMI, M.: (2018,4).

⁴⁷ Carta Encíclica donde se trazan las líneas fundamentales de la doctrina social de la Iglesia.

Banco de España y del Banco León XIII. Con la aparición de la Confederación Nacional Católica Agraria en 1917 se impulsó la constitución de federaciones regionales, tanto de cajas rurales, como de sindicatos, cuyo proceso culminó con la creación de la Caja Central de Crédito Confederal.

Al contrario que otro tipo de agrupaciones que tardaron en tender sus tentáculos en la provincia, los sindicatos agrarios católicos arraigaron pronto. Quizá porque, iglesia y cura, eran santo y seña en cada pueblo. Sea como fuere, el primero de ellos fue creado, en 1907, en Bocigas de Perales. Su número fue creciendo hasta los 45 y un total de dos mil setenta y nueve asociados en 1923. No obstante, quizá por la orografía del terreno y la rigidez de su sistema social, su repercusión, desde el punto de vista económico y tecnológico, fue muy inferior a la de otras provincias.

Cabe concluir indicando que los sindicatos agrarios católicos surgieron no solo para lidiar con la pobreza y miseria de finales del siglo XIX, sino por intereses más profundos que pasaban por disminuir el número de ovejas descarriadas y encauzar el de adeptos a la fe. En estos términos se expresaba el obispo, Manuel Lago y González, en el Boletín eclesiástico de la diócesis de Osma, al escribir “Porque en la sociedad..., se extravían también nuestras ovejas, obraríamos como mercenarios y no como pastores, si permitiéramos que nos las arrebatara el socialismo utópico y anticristianismo y el anarquismo criminal y sanguinario. Pongamos por obra las enseñanzas pontificias. Fundemos instituciones sociales en todos los pueblos”⁴⁸. No parece que estuviese pensando única y exclusivamente en el sufrimiento de sus feligreses, al redactar el texto. En sus propios reglamentos se tenía por objeto la defensa y progreso de los intereses agrícolas y el perfeccionamiento de la moral dentro de la Religión Católica. De hecho, la Iglesia exaltó la defensa campesina contra la usura, la reducción de conflicto y la lucha contra el socialismo y sindicalismo anticlerical. No obstante, diversas fueron las opiniones en este terreno. Lo que para el sector conservador supuso un avance en la actividad agraria, para otros de índole más progresistas —socialista, anarquista y republicano— supuso un medio de control del proletariado.

Dado el carácter rural de estos sindicatos, no hubo tendencia ni grandes intromisiones en las ciudades. En concreto, la ciudad de Soria nunca contó con un sindicato católico agrario, extendiéndose estos al resto de la provincia. Sería en el primer tercio del siglo XX cuando alcanzase, por tanto, mayor auge el sindicalismo católico.

2.4 LAS CAJAS DE AHORROS ESPAÑOLAS Y LA OBRA SOCIAL

La idea de promover las cajas de ahorros comienza en el Trienio Liberal (1820-1823) y, en especial, con la vuelta de los liberales exiliados al morir Fernando VII en 1833. Como todas las instituciones con algún tipo de fin benéfico, aparecen en el marco de una sociedad castigada por la Guerra de la

⁴⁸ ROMERO, C. (et al.): (2008,195).

Independencia y dominada por la usura a la que se veían sometidos los pequeños agricultores. En ocasiones fueron creadas por miembros de organizaciones católicas y, en otras, son las Sociedades de Amigos del País las que asumen su promoción. En cualquier caso, nacen, mucho más tarde que en otros países y muchas veces ligadas a los montes de piedad o instituidas a la vez que estos, con el objetivo de estimular el ahorro popular y realizar una labor social dentro de su territorio.

La primera caja de ahorros española se funda el 24 de febrero de 1834 en Jerez de la Frontera por el Conde de Villacreces, pero desaparecería al poco tiempo⁴⁹. Prácticamente un año después, el 1 de febrero de 1835, nace la Caja de Ahorros y Previsión de Madrid que, a la postre, sería, por Real Decreto de 25 de octubre de 1838, la primera caja de ahorros desde el punto de vista jurídico. Desde entonces e incluso antes, varias han sido las ordenes, leyes o decretos que han tratado de estimular, impulsar y legislar el funcionamiento de las cajas de ahorros y su labor social.

En estos términos, la Real Orden de 3 de abril de 1835, firmada por el ministro de Fomento, Diego Medrano, insta a los gobernadores civiles a impulsar, en sus respectivas provincias, la creación de cajas de ahorro implicando, para ello, a personas pudientes con espíritu filantrópico o disponiendo los medios públicos necesarios en este sentido. Pero no sería hasta la Real Orden de 17 de abril de 1839 cuando se dispondría la obligación de crear una caja de ahorros y un monte de piedad en cada provincia. La utilización de las cajas para financiar los montes de piedad eliminaba el principal obstáculo para su expansión, la financiación, y ofrecía la oportunidad de rentabilizar y movilizar el ahorro de las clases modestas. Así se mataban dos pájaros de un solo tiro.

De dicho modo, vinculadas a montes de piedad, surgen las cajas de Santander y Granada en 1839, Badajoz en 1840, Sagunto y Valladolid en 1841, Sevilla y La Coruña en 1842, Burgos, Cádiz y Palencia en 1845 o Valencia en 1851, entre otras⁵⁰. En parejo sentido se dicta el Real Decreto de 29 de junio de 1853 dejando en manos del Ministerio de la Gobernación la impulsión de las cajas y del gobernador civil la obligación de crear una en todas las capitales de provincia. Cuestión que, evidentemente y a raíz del tema que nos ocupa, no se llevó a cabo, al menos en su totalidad. El real Decreto de 29 de junio de 1853 es un primer paso en el terreno de la legislación de las cajas de ahorros que pretendía la adaptación de los estatutos de todas ellas a los de la caja madrileña. Cabe destacar que la disposición más importante en la práctica se incluye en el artículo 4 el cual obligaba a depositar en la Caja General de Depósitos y Consignaciones el capital no invertido en los Montes de Piedad. Esta Caja General era un organismo estatal que tenía la función de invertir en títulos de déficit consolidado. Así pues, por primera vez se vinculan las cajas de ahorros al déficit público. Esta clara intervención del Gobierno, llegando incluso a prohibir los préstamos hipotecarios y mercantiles, tanto a las cajas como a los montes de piedad, y a pretender el sometimiento de las cajas a las autoridades municipales, dio lugar a fuertes críticas debidas al resquemor de las cajas, obligadas a invertir en deuda estatal, a algunas retiradas masivas de depósitos y a una bajada de

⁴⁹ TITOS, M.: (2004, 6-7)

⁵⁰ MORENO, J.: (2008, 4)

las imposiciones en los años siguientes —cabe recordar que, por entonces, no existía ningún banco público solvente; tras la crisis del Banco de Isabel II, cinco años antes—. Como consecuencia, el Gobierno tuvo que dejar en suspenso la aplicación del decreto, lo que generó gran incertidumbre y frenó el proceso de creación de nuevas entidades.

La siguiente disposición importante, cara a las cajas de ahorros, sería la Ley de 29 de junio 1880, que se presenta con un carácter antagónico al Real Decreto anterior. En este sentido, los reglamentos y estatutos de las cajas no estarán sujetos a homologación ni a seguir unas pautas determinadas, pero sí a la aprobación estatal y no municipal. Se permite la existencia separada de cajas y montes de piedad y se autoriza cierta actividad financiera. La Ley remarca, además, el carácter benéfico de las cajas y autoriza la aplicación de los beneficios a fines sociales y no sólo de beneficencia, dando así, también, comienzo a la creación de una obra social propia; recuperando el carácter privado, que muchas de ellas poseían de origen, siempre bajo la tutela estatal. Esa libertad operativa de las cajas de ahorros les permitió conseguir sustanciosos excedentes, una vez cubiertas las necesidades de capitalización que garantizan los necesarios niveles de solvencia, sobre los que cimentar su obra benéfico-social.

En los años ochenta y noventa del siglo XIX, muchas cajas de ahorros entrarían en funcionamiento por toda la geografía española. Pero aún tendríamos que esperar, más de una década, para que la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria viese la luz. En un momento histórico en el que la influencia del Estado y el grado de intervencionismo en las cajas estaba creciendo.

En ese ascenso de control estatal redundaba La ley de 29 de diciembre de 1921, firmada por el ministro de hacienda Francesç Cambó, al sentar las bases para la separación entre bancos y cajas de ahorros, relegando, a estas últimas, a “instituciones de ahorro popular” que estaban sometidas a la protección gubernamental y muy limitadas en sus funciones financieras.

Ya, en la dictadura, el Real Decreto Ley del Directorio Militar de 9 de abril de 1926 somete a un régimen de tutela especial a estas instituciones, al prohibirles desde el mantenimiento de cuentas corrientes hasta las transferencias de fondos; actividades pertenecientes a la banca. Se reducen así, ampliamente sus márgenes de autonomía. Como consecuencia de este estado de indefensión, el 14 de mayo de 1928 se celebra la Asamblea Constituyente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), siendo aprobados sus Estatutos Fundacionales, el diseño de sus servicios y la designación de las personas que habrían de constituir sus órganos de gobierno. En 1929, se elabora el Estatuto General de Ahorro Popular que evitaba las condiciones más desfavorables del Decreto-Ley de 1926.

Como ocurrió con tantas otras medidas de la dictadura, con la llegada de la Segunda República, en 1931, el Estatuto de 1929, fue derogado en el acto. Por otra parte, la línea comenzada con el Real Decreto de 21 de noviembre de

1929, culminaría en el Decreto de 14 de marzo de 1933, de Largo Caballero⁵¹, que daría pie a la creación de un Estatuto especial para las Cajas Generales de Ahorros Popular, que las enmarcaba bajo la protección del Ministerio de Trabajo. Siendo en el artículo 33, párrafo 1º, de este Estatuto donde se limitarían las inversiones y se determinaría en qué valores públicos y privados podrían realizarse. Pese a esto, las condiciones en este periodo eran algo más favorables, para las cajas, al ampliarse las exenciones y bonificaciones fiscales y restablecerse la libertad de algunas operaciones, como las transferencias.

Es patente todavía el intervencionismo estatal que no solo prohibía las operaciones de activo —descuento de letras, especulación de cualquier clase, arbitraje de divisas, préstamos con garantía personal a gerentes o consejeros de la propia entidad—, sino que mantenía el coeficiente de inversión obligatoria de las cajas; obligadas a suscribir deuda del Estado por un porcentaje del 30 por 100⁵² de sus saldos de depósitos siempre, claro está, una vez deducidas las sumas destinadas a disponibilidades de caja, Monte de Piedad y operaciones de carácter social.

En 1933, se creó el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro (ICCA), para asegurar su solvencia. El ICCA se configuró como un órgano económico propio de las cajas, podría decirse que era el banco de las cajas, controlado por ellas a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. El intervencionismo del Estado, sería llevado a extremos durante la dictadura de Franco.

⁵¹ Francisco Largo Caballero, sindicalista y político español, histórico dirigente del Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores. Fue Ministro de Trabajo durante la II República, periodo en el que firmó el mencionado decreto.

⁵² MORENO, J.: (2008,16)

CAPÍTULO 3

A GRANDES MALES, GRANDES REMEDIOS

3.1 SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE SORIA

Las Sociedades Económicas de Amigos del País surgieron en la segunda mitad del siglo XVIII con el fin de promover el desarrollo del país, en el que fundaban, en especial en el aspecto económico; como puede deducirse de su propio nombre. Se trataba de organizaciones no estatales, con licencia real de constitución y reunión, y carácter ilustrado, integradas por la nobleza, el clero, la escasa burguesía y el funcionariado civil y militar, que pretendían difundir las ideas, conocimientos científicos y técnicos propios de la Ilustración.

Debido a la falta de industria y la baja productividad, España tardaba en desarrollar su potencial económico. Durante el reinado de Carlos III, como instrumento del reformismo borbónico para solventar este problema, surgen estas agrupaciones de pensadores liberales. La primera nace de un grupo de nobles, ilustrados vascos, que se reunían en tertulia para debatir de ciencia, historia y arte. En ese momento las sociedades económicas proliferaban por toda Europa, dado el creciente interés por temas de esta índole, en general, y por hacer progresar la agricultura en particular. Encaminados en esta dirección, en 1763, se aprueba el proyecto de creación de una Sociedad Económica, en la provincia de Guipúzcoa, cuyos miembros debían ser personas de reconocido prestigio por su sabiduría y conocimientos en agricultura y comercio. Así, en diciembre de 1764, se constituye la Sociedad Bascongada de Amigos del País, fundada por el conde de Peñaflores, Xavier María de Munibe e Idiáquez, que conseguiría la aprobación del Consejo de Castilla en 1772. La sociedad abarcaba las tres provincias de las vascongadas y el Reino de Navarra, donde no tardó en crearse otra sociedad de amigos del país con sede en Pamplona y Tudela, y se dividía en cuatro comisiones: "Agricultura y Economía rústica", "Ciencias y artes útiles", "Industria y Comercio" e "Historia, Política y Buenas Letras", una por provincia y reino.

Fue Pedro Rodríguez de Campomanes, fiscal del Consejo de Castilla, quien daría los primeros pasos para hacer cundir el ejemplo por toda España, con ciertas salvedades. Las sociedades fundadas a raíz de su iniciativa, partían del Estado y, por tanto, la condición de ilustrado no era un requisito previo para pertenecer a ellas, pero sí pertenecer a la nobleza, al clero o a las clases acomodadas. Los estatutos de estas nuevas sociedades debían ajustarse a los de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, fundada en 1775, revisados por el propio Campomanes, basados en el apoyo a las reformas emprendidas por los ministros del rey. De modo que la tutela pública era mucho mayor. Estos y otros condicionantes hicieron que las más de ochenta sociedades fundadas en el último cuarto de siglo siguieran un camino distinto al de la Bascongada de Amigos del País.

En este caldo de cultivo brota la Sociedad Económica de Amigos del País de Soria con la intención de "combatir la ociosidad de los pobres como principio de su miseria, proporcionándoles la ocupación y empleo de sus fuerzas, con el

fomento de la industria popular, en Artes, Oficios y Agricultura”⁵³. Se trataba de inyectar vitalidad a la economía y a la población. Podría decirse que fue la Sociedad de finales del siglo XVIII más destacada y dinámica de Soria.

Para entender la aportación de la Sociedad Económica a la industria soriana es preciso conocer la situación económico-social en la que se hallaba la provincia. En la última década del siglo XVIII Soria disponía de materia prima y condiciones adecuadas, el Duero circunda la ciudad, para establecer en ella una floreciente industria de manufacturas. Pero, curiosamente, no fue suficiente para que sus habitantes erigiesen fábricas textiles donde abundaba la lana. La escasez de población, en clara decadencia, además, y las malas comunicaciones hacían que la provincia no aprovechara sus recursos. La escasez de industria es más que evidente a finales de siglo y la existente, sobre todo lanar, se encontraba en franco declive. Para cambiar de escenario, la Compañía de Ganaderos Trashumantes de Soria y Burgos, fundada en 1781 y dirigida por Isidro Pérez, secretario, a su vez, de la Sociedad Económica de Amigos del País de Soria, plantea la posibilidad de crear escuelas de hilar, con la intención de exportar la lana ya hilada. En comunión con Sociedad Económica, que también trabajaba en este campo, y dada la dificultad para exportar hilazas, prohibida en Inglaterra y otros países, al proyecto de las escuelas se suma la opción de construir una fábrica de paños. Tras varios informes, en especial el del Conde de Montarco, quien consideró utópica la posibilidad de fabricar hilazas de calidad y factible el proyecto de la fábrica, y la consulta de la Junta de Comercio al rey en enero de 1792, el último expidió una cédula para llevar a término el negocio de hilazas, a modo de prueba por un año, y establecer la fábrica en el edificio de los jesuitas expulsados, en la zona no ocupada por la fábrica de medias impulsada por la Sociedad. Si uno, ninguno o los dos proyectos tuvieron continuidad no se puede afirmar ni negar.

Antes de terminar el siglo hubo otros intentos de industrialización. A tenor del informe firmado por Isidro Pérez, secretario de la Sociedad Económica, en 1788, José Díez llegó a establecer dos fábricas, una de tejidos, en su propia casa, y otra de pintados, situada en un lavadero de su propiedad, llamado de San José, además de una escuela de hilar que terminaría cediendo, primero al ayuntamiento en 1776 y finalmente, a la Sociedad Económica en febrero de 1778, sin llegar ninguna a buen puerto.

Los intentos por industrializar se dieron, asimismo, en algunos pueblos de la provincia. De este modo en 1786, funcionaban 80 telares a cargo de 57 maestros. Pese a las grandes dificultades a las que se enfrentaron sus ideas, estar inmersa en una provincia que no se caracterizaba por la prosperidad y entrar en un acentuado declive como otras sociedades económicas, el balance de estos años fue positivo para la Sociedad Económica de Amigos del País de Soria; quedando patente su preocupación por la industria y la educación y se realizando proyectos a favor de la beneficencia, obras públicas y sanidad.

En definitiva y, a modo de resumen, desde su fundación en 1777 hasta su desaparición en 1933, tuvo un desarrollo desigual que podríamos dividir en tres

⁵³ Real Cédula de S.M. y Sres. Del Consejo en que se aprueban los Estatutos de la Sociedad Económica de los Amigos del País de la ciudad de Soria y su provincia, Madrid 1778, Impr. Pedro Marín, tít. 1, art. 2. A.M.S. Ec. Num leg 23.

etapas:

La primera, desde su fundación el 7 de abril de 1777 hasta 1809, cuando sus actividades se ven interrumpidas por la ocupación francesa, siendo esta la época de mayor actividad y eficacia. Posteriormente, sería restituida en 1815, por Decreto, iniciándose una segunda etapa, en cual cambia de nombre y la Sociedad Económica de Amigos del País de Soria pasa a denominarse Sociedad Económica Numantina de Amigos del País. Este ciclo, solo interrumpido durante el Trienio Liberal, finalizaría, aproximadamente, en 1856. Fueron, estos, años de escasa actividad, donde los proyectos acometidos se encuentran con grandes trabas financieras. Finalmente, en 1911 resurgirá, casi en exclusiva, orientada a la creación de la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, momento en el que la Junta Directiva de la Sociedad estaba constituida por el presidente, Mariano Granados Campos; el censor, Luis Posada, futuro Gobernador de la provincia; el contador, Blas Taracena; tesorero, Mariano Iñiguez, médico; secretario, Felipe de las Heras, periodista; vicesecretario, Enrique García Noguerol y diversas secciones como la Artística cuyo presidente era Teodoro Ramírez; Comercio e Industria, José Roper, o Agricultura, Aurelio González de Gregorio. Además de la Junta otros personajes de entidad y peso, en aquellos años, pertenecían a la Sociedad Económica. Cabe destacar al alcalde de la ciudad, Don Mariano Vicén Cuartero; el presidente de la Diputación, Benito Sanz Encabo; el gobernador de la época, José García Plaza y el diputado por Soria y Vizconde de Eza, Luis Marichalar, así como importantes industriales y comerciantes de la provincia. Nombres pertenecientes a la historia de la ciudad, que se repitieron en este y otros proyectos, entre los que merece la pena destacar a Antonio Carrillo de Albornoz, Dorotero Relañó, José Morales Esteras y Rodríguez del Valle.

Si bien, no todos participaron con la misma intensidad en el proyecto que llevaría a la creación de la caja de ahorros y préstamos que llevaría el nombre de la provincia y, por tanto, de la capital.

Imagen 3.1. Sello de la Sociedad Económica de Amigos del País de Soria



Fuente: RUPÉREZ ALMAJANO, M. N. (1987): La sociedad Económica de Amigos del País de Soria (1777-1809). Exma. Diputación Provincial de Soria. Colección Temas Sorianos nº 12, Soria.

3.2 LOS CIMIENTOS DE LA PRIMERA ENTIDAD BANCARIA EN SORIA

Las cajas de ahorros aparecieron por primera vez en Europa durante la segunda mitad del siglo XVIII, concretamente en Alemania y Suiza. Aunque fue en Inglaterra, con el origen de la Revolución Industrial, donde las cajas adquirieron un mayor auge y desarrollo. Aunque su aparición fue tardía, respecto a las europeas, las cajas de ahorros, como una iniciativa social y financiera, no eran ninguna novedad en España. En la época de gestación de la entidad soriana, ya existían 815 funcionando a lo largo del país.

La Sociedad Económica Numantina de Amigos del País, allá por el año 1912, recogió el legado de la Real Orden del 17 de abril de 1839 que instaba, entre otras, la necesidad de una institución de ahorro y beneficencia que evitase la usura en cada provincia. La usura era el gran problema, pero, no el único. Desde la Sociedad Económica, se vio, también, la necesidad de encauzar el ahorro popular en aras del desarrollo de una provincia eminentemente agraria, surgiendo, así, la posibilidad de crear un entramado económico que diese respuesta a las necesidades sociales.

El 17 de febrero de 1912 comienza a fraguarse la idea de crear una institución que permita auxiliar a los pobres, premiar a los ahorradores y reportar beneficios a la clase agrícola, eximiéndola de la angustia y expoliación de la usura que reinaba por aquel entonces. Miembros de la Sociedad Económica Numantina se reúnen con mandatarios de todas instituciones sorianas. Ayuntamiento de Soria, Diputación Provincial, Gobierno Civil de la Provincia, Obispado de Osma, Cámara de Comercio e Industria de Soria, Sociedad de Socorros Mutuos y Colegio de Abogados, se unieron al proyecto. A fin de sentar las bases, que llevarán a la fundación de la entidad, se inician conversaciones con el director de la Caja Ahorros y Monte de Piedad de León —creada en 1900— Joaquín Rodríguez del Valle, encargado en origen del desarrollo y funcionamiento de esta. Arado el terreno, el 11 de marzo de 1912 y habiendo rehusado por enfermedad el director de León, en la Diputación Provincial, Felipe de las Heras del Campo daría una conferencia centrada en el crecimiento de la institución leonesa y en las similitudes que con ella debería tener la futura caja de ahorros de pretender emprender el camino de prosperidad seguido por la entidad de León.

La implicación de Felipe de las Heras con la futura caja quedaba patente en muchos de los artículos que publicó, en *El Avisador Numantino*, como “El ahorro” o “La economía del pobre” con los que buscaba inculcar a los sorianos la importancia de la creación de la Caja. Buen ejemplo es el artículo, “Valor del ahorro”, que De las Heras firmó con el seudónimo Philipo, editado el 6 de abril de 1912 en *El Avisador Numantino*, donde se ensalzaban las bondades del ahorro frente a vicios mundanos como el juego. En palabras del propio Felipe de las Heras, “se trata de crear una caja de ahorros que beneficie a Soria y su provincia con su mano bienhechora, auxilio de los pobres, amparo de los trabajadores, premio de los virtuosos, elemento importantísimo para el desarrollo de la riqueza general de la provincia y gloria de la benemérita Sociedad

Económica Numantina de Amigos del País”.

Al no disponer de liquidez ni capital suficiente para la constitución y desarrollo de la actividad financiera, se recurre a la solicitud de un préstamo que sirva de partida inicial para las futuras operaciones de caja. Realizadas las gestiones pertinentes y con la autorización de la Delegación Regia de Pósitos, se usaron los fondos sobrantes del Pósito Municipal para conceder, a la Caja, un préstamo de 25.000 pesetas a un tipo de interés del 3% anual y a devolver en dos años. El compromiso era válido siempre que en el reglamento se estableciera el principio de responsabilidad solidaria entre los asociados y se aceptase que cuatro miembros de la casa consistorial perteneciesen al Consejo de Gobierno de la Caja. De esta manera, el ayuntamiento sacaba rentabilidad a dicha inversión y a la vez ayudaba al desarrollo económico de la sociedad soriana.

Con ese planteamiento, la continuidad del proyecto pasaba por establecer los estatutos que regirían el funcionamiento de la futura entidad. Apoyados en los documentos facilitados por el director de la Caja de Ahorros de León se elabora el reglamento, base sobre la que se sustentarían los cimientos de la ya perfilada Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, que sería aprobado, unánimemente, por la Junta Directiva de la Sociedad Económica de Amigos del País, el 15 de abril, y sometido a sanción de la Junta General extraordinaria de la Sociedad Económica Numantina celebrada, el día 28 de abril de 1912, en la Diputación Provincial, momento en el que sería refrendado en su totalidad.

En este periodo Felipe de las Heras continuó usando el periódico de su propiedad como caballo de batalla. Así el 17 de abril describió el proceso a seguir desde la aprobación del reglamento por la Sociedad Económica hasta su remisión al Gobierno Civil y al Ministerio de Gobernación con el objeto de que la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria pudiera ser declarada de utilidad pública. De igual manera, el 24 de abril *El Avisador Numantino*, escribía en Ecos y Noticias:

“Caja de Ahorros. Para discutir y aprobar el reglamento por el que se va a regir la proyectada Caja de Ahorros y Préstamos, el domingo próximo convocará la Económica Numantina a sus asociados.

Procede que sin más dilaciones y con toda la posible actividad se resuelvan las dificultades que existan para que en seguida funcione la altruista institución mencionada que tan altos fines está llamada a realizar en nuestra provincia.

Fomentar el ahorro y combatir a la usura, como ya hemos expresado en anteriores artículos, es el objeto de la Caja de Ahorros y Préstamos; esto no admite espera, ni es cuestión que dignamente puedan aplazar los que han tomado a su cargo realizarla.

Ya constituye una vergüenza que en Soria no funcione tal institución desde hace muchos años”

Elaborados los Estatutos, en base a los prestados por la entidad leonesa,

el Reglamento estableció las normas que iban a regular la actividad de la caja. Constaba de nueve títulos, sesenta artículos y dos artículos adicionales. Aquí podemos ver un botón de muestra.

REGLAMENTO DE LA CAJA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE SORIA

TITULO I - Del establecimiento (arts. 1-3): quién funda la Caja, para qué la funda y quién la va a gobernar.

TITULO II – Del Consejo de Gobierno (arts. 4-10): composición, funcionamiento y atribuciones del mismo.

TITULO III – De la Junta Administrativa (arts. 11-16): composición, funcionamiento y atribuciones del mismo.

TITULO IV – Del director (arts. 17-18): nombramiento y atribuciones.

TITULO V – De los subdirectores (arts. 19-22): número a designar, su nombramiento y atribuciones.

TITULO VI – Del secretario-interventor (art. 23): nombramiento y funciones.

TITULO VII – Del vicesecretario-interventor (art. 24): nombramiento y atribuciones.

TITULO VIII – Del tesorero depositario (arts. 25-28): nombramiento y funciones.

TITULO IX – De las operaciones de la Caja (arts. 29-64): productos, operaciones y forma de hacerlas, imposiciones de pasivo y su forma física –la libreta-, la beneficencia.

En su aprobación, además de Granados, De las Heras, Posadas e Íñiguez, como Consejo de Gobierno, había miembros de la Económica; el gobernador civil, José García Plaza; el presidente de la Diputación Provincial, Benito Sanz Encabo y el alcalde de la Capital, Mariano Vicén Cuartero.

Es interesante resaltar que los artículos 63 y 64 determinan el planteamiento de beneficencia establecido en su fundación, y el adicional segundo, prevé la futura creación de un Monte de Piedad que no se llevó a efecto.

Comenzada la siembra y aún en fase de incubación, se irían dando pasos en la dirección marcada por Mariano Granados Campos, presidente de la Sociedad Económica Numantina, y el resto de fundadores. La elaboración de cartillas y sellos que estimulasen el ahorro de obreros, niños y pequeños industriales, solo fue el primero.

3.3 UNA IDEA, UNA REALIDAD

El 28 de julio de 1912, se celebra en la Diputación Provincial una junta general, de la Sociedad Económica Numantina de Amigos del País, para designar los componentes del Consejo de Gobierno y de la Junta Administrativa de la nueva entidad. Ambos órganos se hallaban definidos, respectivamente, en los títulos II y III del Reglamento de la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria. De acuerdo a lo estipulado en base reglamentaria, la presidencia del Consejo de Gobierno correspondía a la persona que ocupaba el cargo homónimo en la Sociedad Económica Numantina de Amigos del País. La vicepresidencia se asignaba al presidente de la Diputación Provincial y el resto de puestos, se los repartían el Obispo de Osma, o la persona en que su Ilustrísima delegaba, el vicepresidente de la Comisión provincial, Los miembros de la junta de la Sociedad Económica Numantina y los componentes de la Junta Administrativa de la Caja, el alcalde de la capital, cuatro socios de la Económica, a ser posible un propietario, un comerciante, un labrador y un obrero, el decano del Colegio de Abogados, el presidente de la Cámara de Comercio y el presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros de Soria. Puestos que en ocasiones se solapaban, perteneciendo varios a una misma persona. Dictaminado así, el primer Consejo de Gobierno estuvo conformado por Mariano Granados Campos, como presidente, y Benito Sanz Encabo sería nombrado vicepresidente. Los demás puestos serían ocupados por Luis Posada Llera, Teodoro Ramírez, Felipe de las Heras del Campo, José Morales Esteras, León del Río, Ramón de la Orden, Pedro de San Martín Segovia, los concejales del ayuntamiento, Emilio Vázquez e Isidro Ramírez, el decano Pedro A. Sánchez-Malo, el alcalde de Soria Mariano Vicén Cuartero y los miembros de la Junta Administrativa de la Caja con su director José Roperero Soria a la cabeza, los subdirectores Teodoro Rubio y Soria, José María Pascual y Martín, Blas Taracena Ispizua, Mariano Iñiguez Ortiz y los funcionarios encargados de las tareas burocráticas Enrique García Noguerol, en el puesto de secretario-interventor; Pablo Roperero, vicesecretario-interventor y José Sanz Oliveros en la labor de tesorero-depositario. En definitiva, todos ellos, fuerzas vivas de la provincia.

Al no formar parte de la Junta Administrativa de la Caja, el secretario de la Sociedad Económica, Felipe de las Heras del Campo, actuaría como secretario del Consejo de Gobierno.

Conformados los órganos de gobierno, el 15 de septiembre, la Entidad se instala, provisionalmente y sin coste alguno, en un local cedido por Teodoro Rubio y Soria, situado en la calle Ferial número 7, al no hallarse lugar adecuado a las necesidades.

Como base de partida, la Institución, sin ánimo de lucro, ofrecería a los impositores una remuneración anual del 3%. En cuanto a la concesión de créditos, los intereses oscilaban entre el 4,5 y 6%. Así, los de préstamos hipotecarios o colectivos, estaban al 5%, préstamos con garantía personal, al

6%, o cuentas de crédito, también al 5%. Para los sindicatos agrícolas y establecimientos análogos, el interés asociado al crédito ascendía al 4,5% —no hay que perder de vista que los agricultores estaban acostumbrados a pagar al usurero entre el 16 y 40%, cuando no más—. Los beneficios generados por la Entidad se invertirían en obras sociales, a lo largo y ancho de la provincia, y servirían para incrementar el capital y respaldar operaciones de importes superiores. Estas premisas llevaron a la compra de una caja de caudales, donde guardar el numerario, y a nombrar a Sergio Pérez Jiménez, Agente de la Bolsa.

La Caja de Ahorros y Prestamos de Soria arranca oficialmente el 14 de octubre de 1912, con el asiento contable del préstamo concedido por el Excmo. Ayuntamiento de Soria, dos días antes de hacerse pública su apertura y puesta de largo en sociedad, que tendría lugar el domingo 20 octubre a las seis de la tarde en los salones del Ayuntamiento de Soria. El acto fue presidido por José García Plaza, gobernador civil, formando parte de la mesa presidencial, el alcalde de Soria, el presidente de la Diputación y, como invitados al evento, autoridades y corporaciones de índole local y provincial, así como al público en general. En el acto, Felipe las Heras del Campo expuso el camino seguido para dar vida a la Entidad y los propósitos derivados de ella, entre los que destacó, como era normal dadas las condiciones sociales y económicas de la provincia, la manera de acabar con la usura y los beneficios de ahorrar. En términos similares, se pronunció Mariano Granados Campos, al explicar la finalidad de la Caja, mientras que otros como Santiago Gómez Santacruz, Abad de la Colegiata, elogiaron la misión tutelar y benéfica de las instituciones de ahorro.

Para dar ejemplo, a lo largo de la jornada, se sortearon 11 cartillas entre los niños más aplicados, pertenecientes a familias pobres de las escuelas públicas de Soria y el barrio de Las Casas, costeadas por los individuos del Consejo de Gobierno. Cartillas que se sumarían a las 50 ya abiertas por familiares de los fundadores para hacer un total de 61, con una cantidad total de 7.930 pesetas. Curioso es el hecho de que, *El Avisador Numantino*, publicase el 23 de octubre los saldos con los que cada fundador realizaría la apertura de las cartillas que obraban en su poder. Así, a modo de ejemplo, Luis Marichalar, Vizconde de Eza, abriría cinco libretas de 1.000 pesetas para cada uno de sus hijos, Mariano Granados Campos, ocho libretas de 25 pesetas para cada uno de sus hijos, José Roperero, tres libretas de 25 pesetas para cada uno de sus hijos, Mariano Íñiguez, dos libretas de 25 pesetas para cada uno de sus hijos, Teodoro Rubio, ocho libretas de distintas cantidades para sus hijos y familiares, José María Pascual, una de 25 pesetas, Blas Taracena, dos de 25 pesetas, Enrique G. Noguero, tres de 25 pesetas y así hasta mostrar, número y saldo, de cada una de las 50 libretas de los fundadores⁵⁴. Como colofón, a la inauguración, se llevó a cabo la primera operación bursátil, al adquirir valores con el líquido prestado por el ayuntamiento.

⁵⁴ *El Avisador numantino* 1912

Desde sus inicios, la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, se convertiría en el principal y más duradero proyecto de la Sociedad Económica Numantina de Amigos del País.

3.4 PRINCIPALES VALEDORES DE LA ENTIDAD SORIANA

3.4.1 MARIANO GRANADOS CAMPOS (1866–1914)

Nacido en Lugo el 12 de noviembre de 1866, cursó sus estudios en Madrid. Abogado, licenciado por la Universidad Central en octubre de 1887. Se afincó en Soria, donde ingresó en el Colegio local y formó parte de la junta de gobierno. Fue nombrado abogado sustituto de la Audiencia Provincial, puesto que dejó para montar su propio bufete, y en 1892, secretario del ayuntamiento de la ciudad, por unanimidad. No contento, en 1903 aprobó una oposición para secretario de la Diputación Provincial en el que durante once años defendió los intereses de la corporación local frente al poder central.

En general fue un hombre polifacético y defensor férreo de lo soriano. Escribió cuentos, artículos y poesías recopilados en el libro "Al amor de la lumbre", editado en 1902. Fundó el semanario "El Mirlo", que llegó a dirigir, e igual hizo con "El Noticiero de Soria" y la revista "Recuerdo de Soria". Colaboró, a su vez, en periódicos como "La Democracia Soriana" y "Tierra Soriana". Y, además de organizar la Asamblea Forestal de Castilla celebrada en Madrid en 1907 a petición del Ayuntamiento y Diputación de Soria, fue integrante de la Real Academia de la Historia, de la de Bellas Artes, del *Institutum Arqueologicus* de Alemania y, en 1905, vicesecretario de la Comisión Científica Española de Excavaciones en Numancia. Pero su aportación a la sociedad soriana no quedó ahí. Fue, asimismo, vocal de la Comisión Provincial de la Exposición Iberoamericana y de la Nacional Agrícola; socio honorario de la Sociedad de Obreros soriana y de la Cámara de Comercio; miembro de la Comisión Provincial de Monumentos; vocal de la Junta de Sanidad Provincial; miembro del Congreso Social y Económico Hispanoamericano; miembro de la Asamblea de Diputaciones; asociado de la Cocina Económica para los pobres de Soria y presidente del Casino Numancia y puso en marcha iniciativas como la impartición de clases nocturnas para obreros en el Casino de La Constancia, favoreciendo que muchos obreros se transformaran en verdaderos artistas. Fue uno de los primeros fundadores del Ateneo de Soria, asociación cultural adscrita en buena parte de su existencia al Casino de Numancia, punto de origen de la posterior Sociedad Económica Numantina de Amigos del País, que él mismo presidió. De todo, esta última, al menos en el terreno que nos compete, quizá fuese su aportación más importante; por ser la asociación donde comenzaron a estudiarse todos los aspectos que afectaban a la provincia soriana y a gestarse la Caja de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria de la cual fue cofundador en 1912.

Como reconocimiento a su labor, en 1908, Ramón de la Orden le entregaría una placa de plata en agradecimiento de los servicios prestados como

abogado y su defensa tenaz de los intereses del municipio. A su muerte, el 5 mayo de 1914, se le dedicó una plaza de homónimo nombre. Y el 14 de julio de 1935 se le rindió homenaje con un busto, obra del escultor D. Ignacio López. El busto ubicado en la Alameda de Cervantes, fue inaugurado por la nieta de Granados, Pilar Sánchez Malo, el gobernador civil y el autor de la obra. El busto estuvo guardado durante años, ya que fue derribado, arrastrado y maltratado durante la guerra civil en 1936 por sectores franquistas. Probablemente, debido a que su hijo, Mariano Granados Aguirre, fue un destacado y activo republicano, exiliado en México durante la Guerra Civil. Aún pueden verse, restos de este maltrato, en la parte posterior de la escultura.

3.4.2 FELIPE DE LAS HERAS DEL CAMPO (1878-1940)

Nació en La Rubia, provincia de Soria, el 5 de febrero de 1878. Estudió Magisterio; carrera que, al parecer, nunca ejerció como tal para dedicarse al periodismo. En 1902 comienza a trabajar con, Vicente Tejero, tío suyo y director de *El Avisador Numantino*. Dada su capacidad y buen hacer, no tardaría en ser nombrado jefe de redacción y al morir su tío, el 23 de enero de 1917, accedió a la dirección del rotativo para, posteriormente, asumirlo en propiedad hasta el mismo día de su muerte, en 1940.

Su talante periodístico le llevó a colaborar con otros medios y a ser corresponsal de *ABC*, *Informaciones*, *La Época*, *La Nación* y de importantes Agencias. Pero quizá la impronta de mayor calado, desde el punto de vista social, la dejó con su propio rotativo, donde en un primer instante, luchó por mejorar la situación de las escuelas, el nivel de la enseñanza y los raquíticos salarios de los maestros. Pugna, que después extendió a otros ámbitos de la sociedad soriana; en especial, a los más desfavorecidos. Llegó a formar una Junta de Defensa encargada de estudiar las verdaderas necesidades de la provincia, con la intención de trasladarlas a los partidos políticos para que pudieran ponerle remedio con cierta diligencia. Aunque las ideas de la Junta de Defensa no tuvieron buena acogida entre los notables, el pueblo vio claro quién defendía sus intereses y, su capacidad de influencia creció irremediabilmente con sus crónicas y artículos, firmados con el seudónimo de Philipo. Con él, *El Avisador Numantino*, se convirtió en la publicación del momento, incrementando las ventas de 2.000 ejemplares, a principios de siglo, a cerca de 7.000 en los años veinte.

No es posible comprender la vida de Felipe de las Heras del Campo separada del periódico que lo vio nacer como profesional y persona de firmes convicciones; pero tampoco sería factible esta misma comprensión enajenado de otras de sus grandes pasiones: La Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, de la que fue director desde 1916 a 1940.

Emprendedor y con grandes dotes comunicativas fue el impulsor de la Caja en uno de los momentos de mayor controversia y dificultad. Cuando más lo necesitaba la Entidad, estableció normas fundamentales en la forma de operar y logró la unión de todos los miembros de la Dirección Administrativa. En su tarea al frente de la Caja de Ahorros y como vicepresidente de la Diputación, se granjeó enorme fama de benefactor entre los campesinos sorianos, promoviendo sucursales en El Burgo de Osma, Almazán y Ágreda y ayudando a que la Caja

de Ahorros de Soria concediera créditos, a los más humildes, para construir viviendas, caminos, fuentes públicas y otras mejoras de interés en los pueblos sorianos.

Siempre compaginó sus dos grandes pasiones. En su trayectoria como redactor, elogió continuamente a la caja soriana, describiendo su día a día y progresos, además de escribir innumerables artículos dedicados al ahorro como: *Crédito y Ahorro*, *El ahorro provincial*, *Crédito provincial*, *Ahorro y préstamos*, *Justificaciones del momento*, *Prendas de garantía*, *Caminos vecinales*, *Economía provincial*, *Economía agraria*, *El ahorro y el crédito en Soria*, *Una institución notable*, *La Baja del trigo* o *Dignos de mejor suerte*, entre otros. Una vez adquirida la condición de director, publicará semanalmente la información de las operaciones realizadas, por la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, como parte de la estrategia publicitaria diseñada.

Felipe de las Heras permaneció siempre en primera línea de los proyectos económicos, empresariales y sociales más punteros del momento. Además de cofundador y director, de la Caja de Ahorros provincial, fue vocal de la Sección de Industria de la Cámara de Comercio; vicepresidente de la Cámara de la Propiedad Urbana; secretario de la Sociedad Económica Numantina de Amigos del País; presidente de la Escuela de Artes y Oficios de Soria; síndico de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero; representante de las Cajas de Ahorros benéficas de Castilla la Vieja; miembro de la Comisión Permanente de la Confederación Hidrográfica del Duero; miembro de la Comisión Permanente de la Confederación Nacional de Cajas de Ahorro, y presidente de la Sociedad Anónima Eléctrica de Soria y de la Asociación de Fabricantes de Harina de la Provincia.

Su influencia como periodista y dueño de *El Avisador Numantino*, supuso un gran espaldarazo para los intereses de la Caja, que vio como sus propuestas llegaban a todo el pueblo aderezadas en la pluma de las Heras.

3.4.3 LUIS MARICHALAR Y MONREAL (1873-1945)

Luis Marichalar y Monreal, nació en Madrid en enero de 1873. Conocido como vizconde de Eza, título obtenido en 1900, se licenció en derecho y militó, como político, en las filas conservadoras. Fue elegido diputado, por Soria, en 1899; cargo que mantendría hasta el golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923, convirtiéndose en el epicentro del partido conservador en la provincia e influyendo notablemente en los aspectos socio-económicos y políticos de esta. A modo de ejemplo, Rodríguez de Cela, San Miguel de la Gándara y Archilla Salido fueron candidatos al senado, entre otros, patrocinados por el vizconde de Eza.

Se rompe la alternancia política pactada entre liberales y conservadores. Como encasillado, fue elegido en las primeras elecciones convocadas por el gobierno conservador; sin embargo, en las de 1901, convocadas por el gobierno liberal, ya contaba con el apoyo de las élites económicas y políticas provinciales y, sobre todo, de la prensa. En esos años, desde el punto de vista político, amplió su proyección a escala nacional. Apoyado por Eduardo Dato, fue designado, en 1907, director general de Agricultura; en 1913 alcalde de Madrid; ministro de

Fomento, en 1917, crea una caja por decreto y propone un acercamiento de la banca al campo; en 1920, es designado ministro de Marina cuyo gabinete solo dura tres días y en ese mismo año es nombrado ministro de la Guerra, atravesando un momento difícil tras la batalla de Annual, que reflejaría, luego, en dos de sus obras: “El desastre de Melilla” y “Mi responsabilidad ante el desastre de Melilla como ministro de la Guerra”. Se trataba, bien se ve, de un diputado excelentemente situado en Madrid, lo que le permitió tratar con el poder central cuestiones primordiales para el distrito. Esto unido al reparto de notables sumas de dinero⁵⁵, casi siempre alejadas de los momentos electorales, a asociaciones, generalmente, de carácter agrícola o benéfico, explica su perpetuación en el cargo de diputado por Soria.

Su caída política, a nivel nacional, vino dada por el asesinato de su mentor Eduardo Dato y por el Desastre de Annual. Durante la dictadura, sin renunciar a su condición monárquica, se mantiene al margen de la política y se centra en otros proyectos. Fue calificado por sus coetáneos como un “hombre de campo y de ciudad” y también como “soriano e internacional”⁵⁶. En 1925, obtendría el título de marqués de Ciria. En las elecciones de febrero de 1936, en su última aparición pública, anunció que se presentaría en Soria como agrario; pero, a última hora, retiró su candidatura. Hasta su muerte, el 27 de diciembre de 1945, en Madrid, se mantuvo alejado de la actividad política. Fue enterrado en Soria, en la iglesia románica de Santo Domingo.

Salvando su faceta política, Luis Marichalar fue filántropo, economista, sociólogo e intelectual, además de académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, presidente de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, artes y ciencias a las que siempre protegió, y un prolífico escritor, con más de 65 publicaciones, gran parte de ellas dedicadas a temas agrícolas y económicos, de entre las cuales cabe destacar: *El problema del paro forzoso* (1911), *El problema agrario en España* (1915), *El problema económico en España* (1916), *La nueva democracia social* (1918), *Mi responsabilidad en el desastre de Melilla como Ministro de la Guerra* (1923), *El solar español. Su fuerza social, económica y tributaria* (1926), *Problemas político-sociales* (1928), *La reforma agraria en España* (1931), *La exhumación de los señoríos* (1923), *La agonía del Comunismo* (1932), *Agrarismo* (1936), *Vivero de selectócratas* (1940), *La economía de España ante la paz* (1945) y *La representación del país* (1945)⁵⁷.

La orientación de su obra nos da idea de la importante labor social y económica que desempeñó. Formó parte de la Junta de Colonización Interior, fue presidente del Instituto de Reformas Sociales, organizando una acción protectora de la clase obrera; actuó como presidente fundador de la Asociación Nacional de Agricultores y fue presidente también, de la Asociación Española para el Progreso Social y la Asociación de la Lucha Contra el Paro.

Desde el punto de vista filantrópico, además de las aportaciones a asociaciones agrícolas o benéficas ya mencionadas, cabe destacar su labor de mecenazgo como la donación al patrimonio nacional del solar donde se

⁵⁵ CABALLERO, M. (et al.): (1995,15)

⁵⁶ DEL CAMPO, F.: (1968,28)

⁵⁷ CABALLERO, M. (et al.): (1995,10)

encontraron las ruinas de Numancia o la restauración de la iglesia de Santo Tomé —hoy Santo Domingo—.

Es importante destacar, estas dos últimas facetas, para comprender la implicación del vizconde de Eza en el proyecto que terminaría dando lugar a la Caja de Ahorros y Prestamos de Soria. Su extenso conocimiento de los problemas agrarios, desde la perspectiva de propietario, y su discurso basado en el proteccionismo y la asociación agrícola, nos puede llevar a entender mejor sus propósitos. Dado que en los muchos tratados que escribió sobre temas humanos, sociales y económicos no hace referencia al cooperativismo agrario, es posible que el vizconde de Eza fuera agrarista antes que cooperador y, también, que lo primero llevara a lo segundo. En su obra, “La cooperación agrícola. Su exención fiscal”, cuya finalidad es precisamente esa, demostrar la necesidad de una exención fiscal para las cooperativas, en general, y para las del campo, en particular, se refleja su preocupación por la falta de cultura corporativa y la situación socio-económica de los trabajadores.

Su intervención en el tema que nos ocupa se antoja fundamental. Estuvo inmerso en la comisión enviada a Madrid para dar las explicaciones necesarias, a Eduardo Gullón, Delegado Regio de Pósitos, que llevará a su aprobación y permitieran al Ayuntamiento de Soria prestar el sobrante de los pósitos a la futura Caja. No menos trascendente es el ofrecimiento de incorporar la Caja Rural Alfonso XIII, fundada por él, a la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, ni la promesa de imponer, al constituirse la Junta Administrativa, 25.000 pesetas en una cartilla de ahorro y facilitar la apertura de una cuenta corriente de crédito, a interés recíproco, en la Caja de Préstamos de la Asociación de Agricultores de España. Dinero, por otro lado, bien acogido por la Entidad en su momento.

La Caja es, para el vizconde de Eza, sin duda, un modo más de combatir la pobreza y dilución de la agricultura, a comienzos del siglo XX, mediante la financiación y concesión de créditos a bajo interés.

CAPÍTULO 4

**CAJA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA PROVINCIA DE
SORIA**

3.5 LOS PRIMEROS PASOS

Al despuntar el novecientos asistimos a una expansión bancaria sin precedentes. El precio del dinero en las entidades de crédito, se sitúa en el 6%, el tipo del Banco de España, y a la usura del 45%. Junto a los pioneros, Banca Ridruejo, en 1912 se instalan en Soria el Banco Español de Crédito con sucursales en Ágreda y El Burgo de Osma, el Banco Hispano Americano, el Banco de Aragón con sucursales en El Burgo de Osma y Almazán y el Zaragozano en Gómara, Almazán y Arcos de Jalón. Pero, pese a esta modernización del sistema financiero, siguen prevaleciendo, los comerciantes-banqueros, sobre todo en las cabeceras de comarca. La creación de una Caja de Ahorros y Préstamos en Soria, que aliviase la presión de los agricultores y ayudase a superar el atraso, todavía palpable respecto a otras provincias, era, más que una necesidad, una obligación.

El domingo 20 de octubre de 1912, la Caja de Ahorros de Soria comienza su andadura. *El Porvenir Castellano*, en su número de 21 de octubre, es el primer diario en hacerse eco de la noticia; pero dos días más tarde, en *El Avisador Numantino*, Philipo abriría con el artículo "Tiempos presentes"⁵⁸ en el que transformaría las penurias en esperanzas surgidas de la nueva entidad. En este mismo número, otro artículo reproduciría las palabras de Granados, De las Heras, Gómez Santacruz y García Plaza, gobernador civil de la provincia.

Siete días después se hace el primer préstamo de 400 pesetas a Juan de Diego, de Velilla de la Sierra, y Epifanio Liso, de Soria, con vencimiento a un año. En apenas dos meses, a mediados de diciembre, se traslada la sede de la Entidad a otro local cedido, de nuevo, por D. Teodoro Rubio y Soria, situado, esta vez, en la calle Zapatería número 31. Pese a tener local, los directivos y trabajadores de la Caja se comprometen a atender a los clientes en sus domicilios particulares para dar confianza e informar a los ciudadanos. De este curioso hecho se deja constancia en las páginas del diario, *El Avisador Numantino*, de 30 de octubre. Finalizado el año 1912, se habían realizado un total de 80 operaciones, en préstamos que oscilaban entre 250 y 1.000 pesetas, cuya cantidad ascendía a 68.330,75 pesetas⁵⁹.

En 1913, la Caja gana músculo al aumentar la confianza de los sorianos en ella. Con lentitud, pero en continua evolución, la Entidad sigue la hoja de ruta marcada por sus fundadores. Se contrata a Pedro Postigo Pérez como escribiente-ordenanza y se trasladan las oficinas a la Plaza de San Esteban, número 3. La Caja camina librando el embarrado terreno que la vio nacer, donde la usura era todavía un medio de encauzar fines y ocultar la vergüenza de muchos campesinos. Se abren 401 cartillas nuevas y se contemplan variaciones reglamentarias relativas a los tipos de interés aplicables a los préstamos, a sindicatos, que se dan en circunstancias especiales y al 5% de interés. En este segundo año, se empieza a barajar la posibilidad de dar una mayor flexibilidad a Junta Administrativa para reducir el interés máximo del 6%, en función de las circunstancias y la garantía ofrecida. Pese a la nula liquidez, propia de cualquier

⁵⁸ *El Avisador Numantino* (1912,1)

⁵⁹ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1912)

inicio, la situación de la Caja se ve bajo un prisma de regodeado optimismo. Se plantea la posibilidad de abrir nuevas sucursales. Para promocionar la Entidad, el Consejo de Gobierno visita Valdeavellano de Tera, Sotillo del Rincón, Villar del Ala, Aldehuela y Molinos de Razón. Su mente iba muy por delante del momento social que les había tocado vivir y aún habrían de esperar hasta 1919 para abrir, la primera sucursal, en el Burgo de Osma⁶⁰.

Los ingresos proceden en un 70% de los intereses debidos a préstamos y un 30% intereses de Deuda Pública. Los gastos pueden dividirse el 71% en financieros, el 19% generales y un 10% en gratificaciones de empleados, según se puede deducir de la memoria de 1913.

Con la llegada del nuevo año y la intención de dar facilidades al público, la Caja abre su oficina todos los días de la semana, de 10 a 13 horas. Apoyados en los beneficios del año anterior, se gratifica a los trabajadores y se pacta un sueldo con los funcionarios, estableciéndose 1.000 pesetas anuales para el secretario-interventor, 500 pesetas para el tesorero-depositario y 730 pesetas para el escribiente-ordenanza⁶¹.

Con los albores de la Primera Guerra Mundial a punto de llegar, el 5 de mayo de este mismo año, 1914, fallece Mariano Granados Campos. La pérdida de su principal fundador y valedor, supone un duro golpe para la Institución. Su sustituto sería Luis Posada Llera. Como novedad se contempla el nombramiento de tres procuradores y a un abogado y se reforma el Reglamento de 1912, para adaptarlo a las nuevas necesidades, siendo aprobado el 27 de julio. En estos dos años, la Caja realiza préstamos a bajo interés, cimentando en el ahorro su futuro. El 15 de octubre vence el préstamo del ayuntamiento; pero, al considerarlo necesario para los intereses de la Caja, se solicita una prórroga a la Comisaría Regia de Pósitos, resuelta a favor el 5 de noviembre⁶².

Al contrario de lo que podría parecer el estallido de la Primera Guerra Mundial supuso un impulso para las cajas castellanas en general debido al cambio en la distribución de la renta; a la apreciación del grano, que redundaba en un mayor número de imposiciones; a campañas enfocadas a arrebatar clientes a la banca, que no remuneraba los depósitos corrientes, y a oscilaciones en los valores bursátiles, que llevan a los ahorradores a inmovilizar sus ahorros en las cuentas de las cajas. Concretamente, en la de Soria, al aumentar el saldo de imposiciones, se adquieren 12.500 pesetas de Deuda Perpetua Interior al 4%, cuestión a la que, por otro lado, estaban obligados por las leyes estatales. El encargo fue ejecutado por el agente en bolsa, Sergio Pérez Jiménez.

Al final de 1914 la Caja va adquiriendo consistencia y aumentando el número de clientes, imposiciones y préstamos. Según memoria publicada ese año, los beneficios obtenidos alcanzan la cifra de 2.981,34 pesetas, incrementando el capital de la Caja. En el artículo 86 del nuevo reglamento⁶³ se indica cómo se anexionan esos beneficios y el modo de repartir el 5%, como mínimo, en forma de donativos entre la Sociedad Económica Numantina de

⁶⁰ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1913)

⁶¹ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1914)

⁶² Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1914)

⁶³ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1915)

Amigos del País, los Establecimientos de Beneficencia de la provincia, la Asociación de Caridad, la Escuela de Artes y Oficios y la concesión de libretas a huérfanos, aprendices obreros y demás compromisos adquiridos por la Entidad. El Consejo de Gobierno es el encargado de hacer estas donaciones a uno solo o a varios de los grupos mencionados, siempre en función del crecimiento empresarial, principal fin de la entidad soriana.

A principios de 1915, ante el aumento de operaciones y el consiguiente incremento de trabajo, se asigna la cantidad de 1.000 pesetas anuales para gastos de representación al director, se solicita autorización para reformar el local de la plaza San Esteban o bien para cambiarse de local y, a mediados de año, se mejora el sueldo, en 250 pesetas anuales, al tesorero-depositario, ascendiendo este a 750 pesetas anuales.

A pesar de la crisis, agravada en la región por la falta de cosecha, el número de imposiciones aumenta progresivamente respecto al año anterior, todo gracias a la confianza generada por la Institución. La sociedad soriana ve como las cantidades depositadas no se destinan a especular, sino que se emplean en comprar Títulos de Deuda del Estado y préstamos perfectamente garantizados. Incluso así, como principiantes en la materia y ante tal cantidad de imposiciones, se invierte, cerca del 80%, en préstamos a largo plazo, lo que dificulta la liquidez de la Caja y da lugar a incidentes desagradables como la petición de dimisión de sus cargos, no aceptada por el Consejo de Gobierno. A este respecto, la prensa local, en concreto “*El Avisador Numantino*”, como no podía ser de otra manera, saldrá en defensa del modo de proceder de la Junta Administrativa; hecho, agradecido por los representantes de la Entidad. Este fue el primer año que se destinaron donativos a asociaciones de caridad y San Vicente de Paul⁶⁴.

Con todo, desde su comienzo, 1916 resulta difícil para la Institución. Debido a los errores cometidos el año anterior y pese a haber una gran cantidad de solicitudes de reintegro y préstamos por parte de los clientes, la Entidad no cuenta con liquidez suficiente y se ve condicionada al cobro de las cantidades invertidas en los préstamos concedidos. A fin de atender, en primer lugar, a los reintegros de las cartillas y, en segundo lugar, a los préstamos, se inicia expediente para solicitar de los pósitos del ayuntamiento un préstamo de 30.000 pesetas, a devolver en un año. Solicitud autorizada sin reparo alguno. Incluso así, fue un año de ceses. Por una parte, Luis Posada Llera, sustituto de Mariano Granados Campos, cesará como presidente de la Sociedad Económica Numantina de Amigos del País; José Sanz Oliveros como tesorero-depositario, siendo suplido por Daniel Gil Calvo y José Roperó y Soria dejaría el cargo de director a Mariano Iñiguez Ortiz. En contrapartida, se nombraría subdirector a Vicente Tejero Tejero. Pero no acabaría aquí lo que había comenzado de un modo convulso y, a los ceses anteriores, le seguirían otros entre los que cabe destacar el del recién nombrado director, Mariano Iñiguez Ortiz, y los subdirectores José María Pascual y Martín y Teodoro Rubio y Soria, cuyos puestos serían ocupados por Felipe de Las Heras del Campo, Basilio Jiménez Benito y Luis Saenz Muguerza respectivamente, quedando la Junta Administrativa constituida definitivamente por Felipe de las Heras del Campo, director, y los subdirectores Blas Taracena Ispizua, Luis Saenz Muguerza,

⁶⁴ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1915)

Basilio Jiménez Benito y Vicente Tejero Tejero. Así conformada, la nueva Junta tratará de salvaguardar la Institución y fomentar el ahorro como medida para recuperar las cantidades invertidas⁶⁵.

En febrero se hace cargo nuestra Institución, del activo y pasivo de la extinguida Caja Agrícola de Alfonso XIII, por donación de su ilustre fundador el vizconde de Eza, generosidad autorizada por Real Orden de 31 de diciembre de 1915, cumpliendo la promesa que hizo antes de la fundación de la Caja.

El año 1916 no se caracterizó, en exclusiva, por las decisiones más o menos erróneas de los dirigentes de la Caja. Los efectos de la Primera Guerra Mundial pesaban sobre la economía nacional y, como no podía ser menos, también hicieron mella en la riqueza soriana. A este hecho conviene añadir, además, la repercusión de las tormentas veraniegas que dejaron casi arruinados a los agricultores de la zona. Fue este un periodo de desnutrido comercio y carestía de artículos alimenticios; pero, curiosamente, también una etapa histórica donde se toma conciencia de la necesidad de ahorrar como previsión social y garantía de futuro. Esto, aumentó la confianza de los inversores y el ahorro fue a más; gracias, en gran medida, a que la nueva Dirección se dedicó a difundir las ventajas de la previsión y los beneficios del ahorro.

Los donativos a asociaciones de caridad se cifran en 158,27 pesetas frente a las 149,07 del periodo anterior. A final de año se dispone de liquidez para atender las operaciones diarias de reintegro e incluso para comprar el primer cartel en porcelana en el que rezaba: CAJA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE SORIA⁶⁶.

En España se produce una huelga general, alentada por los dos sindicatos principales: la Confederación Nacional de Trabajadores que tenía un carácter anarquista, y la Unión de Trabajadores, de corte socialista. A mediados del ejercicio, la maquinaria, enseres y artefactos de la extinta Caja Agrícola cooperativa de Alfonso XIII, se subastan públicamente por 424 pesetas, cantidad que pasa a engrosar el capital de la Institución. Ante el continuo flujo de clientes y el incremento de las operaciones, se compra una máquina de escribir, por 350 pesetas. Como el periodo anterior y a pesar de seguir viviendo una situación complicada, motivada por la guerra y el exiguo avance del sector agrícola, el ahorro soriano continúa creciendo gracias al sacrificio de la población, cuya mente siempre estaba puesta en el mañana. Cabe hacer especial mención a un grupo de jóvenes a quienes se les pagó el servicio militar en África con 750 pesetas y ellos destinaron al ahorro⁶⁷. Eso sí, las cantidades estaban condicionadas a ser entregadas a sus padres o hermanos en caso de morir en la guerra.

La Caja de Ahorros atiende, en este lapso de tiempo, cuantas demandas de crédito, se hacen. Fruto del crecimiento, se vuelve a barajar la posibilidad de expandir la Entidad, iniciándose las gestiones para establecer una sucursal en El Burgo de Osma, zona de intensa riqueza agrícola, donde no existía banco o caja alguna. El trabajo realizado por Felipe de las Heras y resto de la Junta

⁶⁵ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1916)

⁶⁶ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1916)

⁶⁷ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1917)

Administrativa empieza a dar resultados, pero curiosamente este año no se realizan donaciones.

Con el fin de la Primera Guerra Mundial en ciernes, la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria continua en línea ascendente. El dinero que los sorianos antes guardaban bajo el colchón, se emplea ahora en inversiones seguras y en valores garantizados por el Estado para poder devolver los intereses. Se realizan préstamos a pequeños agricultores, para convertirlos en propietarios de las fincas que explotaba en arrendamiento, y a trabajadores con pocos recursos que inician nuevos negocios, todos ellos a bajo interés, evitando que se vean abocados a las prácticas propias de la usura.

A fin de beneficiar a más habitantes de la provincia, se rebaja el tipo de interés de todos los préstamos al 5% anual. El interés de las cartillas de ahorro se paga al 3,5%⁶⁸.

Aconsejada la Junta Administrativa por el Obispo de Osma, el proceso para abrir una sucursal en El Burgo de Osma continua con la redacción del reglamento a partir del proyecto redactado por D. Blas Taracena Izpizua.

En abril de 1918 se devuelve el préstamo de 25.000 pesetas al ayuntamiento⁶⁹. Escasean los alimentos de primera necesidad. La emigración viene siendo una constante que parece no afectar la Caja. De todos los pasados, 1918, es el año que más se aportó en donativos. Si bien, en ningún caso llegaban al 5%, de los beneficios, establecidos en el artículo 63 del reglamento. El concepto de obra social no tiene cabida en estos primeros años, más centrados en la beneficencia. En estos términos, se auxilia a los damnificados de los voraces incendios de Huerta del Rey, y se ofrece a la Diputación de Soria, ayuda económica para contrarrestar los efectos de la epidemia de la Gripe Española.

El 11 de noviembre del año en curso finaliza la Primera Guerra Mundial. Pese a no participar España en ella, la escasez de alimentos y la miseria sigue haciendo mella en la sociedad. Es el principio del fin para la Restauración y el comienzo de su etapa más agónica. Una burbuja parece rodear a la Caja en su camino ascendente. Como encapsulada en un tiempo distinto al que le había tocado vivir, la entidad soriana parece nutrirse de la situación que la rodea. De este modo, la partida de donativos crece lentamente en este periodo inicial en el que la Caja va adquiriendo peso en la sociedad soriana, a base del buen hacer de sus integrantes y el apoyo de la prensa.

4.1 UNA MAQUINARIA EN CONTINUA EVOLUCIÓN

Como se ha mencionado, desde el año 1918 hasta 1923 el régimen de la Restauración vivió una fase sumamente agónica, tanto por los conflictos sociales de aquellos años como por la cuestión de Marruecos, que no tuvo, sin embargo,

⁶⁸ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1917)

⁶⁹ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1918)

una influencia directa en el desarrollo de la actividad emprendida por la Caja de Ahorros y Prestamos de Soria.

El 16 de marzo 1919 vio la luz la sucursal de El Burgo Osma⁷⁰. Desenlace anunciado en la evolución de una máquina, bien engrasada, que avanzaba sustentada por firmes cimientos. En el acto de inauguración, celebrado en el salón de sesiones del ayuntamiento, participaron el prelado, Mateo Múgica, acompañado del asesor de la Sociedad Económica Numantina de Amigos del País, Félix Sánchez Malo y Granados, el presidente de la Diputación Provincial, el alcalde de El Burgo de Osma y varios miembros de la Dirección Administrativa. Blas Taracena Ispizua manifiesta los logros conseguidos y el futuro a esperar de la nueva sucursal. Por su parte, Félix Sánchez Malo y Granados, centra su discurso en las bondades de la Entidad como liberadora de la usura y medio para que el trabajador sea dueño de su propio patrimonio. En términos parejos, discurrirían otras disertaciones, de este acto inaugural, que concluiría con la visita a las instalaciones de la sucursal, en la calle del Marqués del Vadillo. Para dirigir esta prolongación de la Caja en El Burgo de Osma se crea una Comisión Delegada, formada por el director, Alejandro Sanz; los vocales Juan Gómez, Luis Sanz Rica y Julián Soria Roig; el cajero accidental, Daniel Gil Calvo; el secretario-interventor, Amalio Gil, y el tesorero-depositario, Ángel López Lafuente.

Aunque quizá fue la operación más importante, no solo la apertura de la nueva sucursal tuvo trascendencia ese año. La venta de numerosas fincas en subasta pública, provoca la intervención de la Caja en favor de las familias que las venían trabajando durante generaciones. Se facilita, a los arrendatarios, el dinero necesario, a bajo interés y módicos plazos, a condición de formar asociación. De este modo, un centenar de campesinos se convirtieron en propietarios. La Entidad contribuyó a mejorar y aumentar la producción agrícola en 18 pueblos⁷¹, entre los que se encontraban Alcubilla de Avellaneda y Quintanilla de Nuño.

A comienzos de los años veinte, frustrada la compra de un edificio en la calle Marqués de Vadillo, número 17, la Caja se hizo con otro en la Plaza de San Esteban, número 3. Adquirido por 75.550 pesetas⁷², con el beneplácito del Consejo de Gobierno. Las oficinas se instalarán en la planta baja y, en los pisos superiores, se acondicionarán seis viviendas con vistas a ser alquiladas. Se baraja destinar parte del capital invertido en valores del Estado a la construcción de casas baratas con la intención de aumentar la población, dar trabajo a la clase obrera, e invertir de forma segura y productiva el dinero.

El sistema de créditos objeto de los inicios de la Caja continúa facilitando capital a sindicatos, asociaciones agrarias y arrendatarios que desean convertirse en propietarios. Si bien, el Banco de España aumenta los tipos de interés y la Caja se ve obligada a elevar el de los préstamos personales, colectivos e hipotecarios al 5,50% y del 4,50 al 5% para los realizados con garantía de oro acuñado. Como contrapartida, se incrementa el interés de las cartillas de ahorro al 3,50%. Dado el volumen de negocio, se solicita un crédito

⁷⁰ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1919)

⁷¹ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1919)

⁷² Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1920)

de 200.000 pesetas al Banco de España y se cancela el de 500.000 pesetas que estaba abierto. Ante la buena marcha de la Entidad se eleva, también, el sueldo de los empleados en un 30%⁷³.

Pese a los bulos y campañas difamatorias que pretendían arruinar la credibilidad de la Institución, entre los ahorradores, en 1921 la Caja se situó entre las de mayor volumen de negocio de España. El incendio de una ferretería, donde murieron 7 personas y quedaron sin vivienda 35 familias, llevó a la Caja a conceder, a los propietarios afectados, las cantidades necesarias para reconstrucción de sus casas y a seguir ganando crédito entre la sociedad soriana. El número de préstamos concedidos continúa creciendo, generalmente, destinados a comprar terrenos que venían siendo trabajados en formato arriendo. Piquera de San Esteban recibe 70.000 pesetas, Valdenarros 112.500 pesetas, Boos 17.000 pesetas y Barcebalejo 40.000 pesetas⁷⁴. Así los vecinos de más de 50 pueblos de Soria se hicieron, en estos primeros años de funcionamiento, propietarios. Sin embargo, no todos eran concedidos al considerar que el negocio estaba mal planteado y era desfavorable al peticionario. No solo se conceden préstamos para la compra de terrenos, también de ganado, adquirir o mejorar elementos de trabajo agrícola, construcción de escuelas, fuentes, caminos vecinales y otras obras de beneficio público, además de una importante suma de dinero a miembros del ayuntamiento para la compra de material de extinción de incendios. El crecimiento de la sucursal de El Burgo de Osma permite el traslado de sus oficinas a la Calle Julián Muñoz, en la Plaza Mayor.

Otro importante incendio asola Covalada, seis años después del sufrido en Huerta del Rey. Más de noventa casas quedan destruidas y un centenar de familias en la miseria. La actuación de la Caja puede deducirse de la portada con la que *El Avisador Numantino* abría el sábado 8 de septiembre de 1923: “Ante una catástrofe, contra la desgracia, la abnegación”⁷⁵

En estos mismos términos se expresaba el artículo posterior al decir: “...Cuenta la provincia de Soria con un establecimiento de crédito y de ahorro de que se enorgullece muy justamente. En la Caja provincial depositan las personas que a la previsión rinden culto, sus modestas economías que les deparan lógico rédito y se emplean en combatir la usura, en exaltar la producción, el trabajo y el progreso de la tierra Soriana. Dispone el vecindario de Covalada de sólidas garantías para utilizar el crédito y puede, en el momento, obtener los miles de duros que necesite a fin de reconstruir los edificios en ruinas”⁷⁶.

Comenzada la dictadura del general Miguel Primo de Rivera, suprime la Constitución vigente. El cambio de forma de gobierno, en nada parece afectar a la Caja que se acoge a la Resolución de 6 de marzo de 1924 dictada por la Dirección General de lo Contencioso del Estado por la que se concede la exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas; quedando, el 29 de julio, exenta de tal gravamen. Es este un año de calamidades. Una fuerte sequía provoca grandes pérdidas en el campo. A raíz de esta situación muchos

⁷³ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1920)

⁷⁴ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1921)

⁷⁵ *El avisador Numantino* (1923,1)

⁷⁶ *El avisador Numantino* (1923,1)

vecinos se asociación para obtener mejores garantías y solvencia. El notable crecimiento de la Entidad y la involucración con el territorio que la vio nacer, permite ofrecer 1.000.000 de pesetas⁷⁷ para hacer realidad la prolongación de la línea de ferrocarril Torralba-Soria-Castejón. El ferrocarril se vendía como un paso hacia el futuro. Un modo de mover los productos en cantidades mayores y menor tiempo. El problema era la falta de industrialización y un comercio activo para el que la mejora en las infraestructuras de comunicación no tenía una repercusión sustancial.

La obra social se sigue traduciendo en ayudar a los más necesitados. Como muestra de la implicación en este ámbito, en el año 1925, abre varias cartillas de ahorro en favor de los niños acogidos en el Hospicio Provincial.

Ese mismo año, aunque la cosecha es mejor que la anterior, al tener deudas, los labradores mal venden los productos. El gobierno se ve obligado a fijar un precio mínimo de los cereales para proteger los intereses de los agricultores. Y al cuidado de los suyos, la Caja de Ahorros del Círculo Católico promueve una Federación Castellana de Cajas de Ahorros. En noviembre queda constituida la Federación, cuyas entidades fundadoras son las siguientes: Caja de Ahorros y Montes de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, quien la preside, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, la del Círculo Católico de Haro, el Monte de Piedad Alfonso XIII y Caja de Ahorros de Santander, y la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria. La necesidad de fomentar la unión de las cajas, había sido anticipada por el Ministro de Gobernación. No obstante, en sus estatutos, la unión respetaba el funcionamiento y normas particulares de cada caja miembro y dejaba abierta la futura adhesión de otras entidades castellanas.

Al margen de la inestabilidad de las cosechas, la depreciación de los valores bursátiles y intensificación de la competencia, especialmente la de los bancos, autorizados entre 1921 y 1926 a operar en el mercado del ahorro popular admitiendo pequeños depósitos y concediendo préstamos de escasa cuantía, supuso un duro golpe para los intereses de las cajas. Aunque, a juzgar por lo consignado en su memoria, la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria no fue de las más afectadas, la agresiva estrategia comercial de la banca obligó a otras entidades como la de Burgos, Salamanca y Segovia a variar constantemente los tipos de interés de los depósitos, provocando gran confusión entre los impositores. En 1925 la Caja de Valladolid andaba al borde de la quiebra.

El 31 de octubre de 1926, la Caja celebra el Día Mundial del Ahorro distribuyendo 1.000 pesetas en cartillas⁷⁸, con imposiciones gratuitas a favor de los asilados en los Hospicios Provinciales y de los alumnos de las Escuelas de primera enseñanza de Soria, Almazán, Burgo de Osma, Ágreda y Medinaceli. Asimismo, se premió la virtud de la previsión, abonando 10 pesetas en las cartillas de ahorro de 43 imponentes que reunían las condiciones señaladas por el Consejo de Gobierno.

Al desdén curiosamente hermanado de instituciones como la Iglesia y los sindicatos socialista habría que sumar otros que habían ido surgiendo para poner en cuestión el buen hacer de la Institución. La campaña difamatoria iniciada en

⁷⁷ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1924)

⁷⁸ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1926)

1921 contra la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria llegó en 1926 a su punto álgido. El alcalde la ciudad de Soria, D. Mariano Vicen, pone en serias dudas la veracidad de las cuentas y cifras reflejadas en el Balance. Cotejadas las operaciones de la Caja, desde su fundación, por una comisión examinadora, de la que el propio Vincén formaría parte, no se halló irregularidad alguna. Durante la inspección y debido a los rumores las imposiciones descendieron levemente para, posteriormente, suplir la bajada con creces. Estas perturbaciones, por tanto, no pusieron en riesgo la pérdida de caudal depositado en las cartillas de ahorro, porque el capital propio de la Caja y la prudente inversión del dinero de los imponentes, permitía devolver, sin quebranto alguno, las sumas propiedad de los acreedores y disponer de un remanente para distribuirlo entre las asociaciones benéficas. Un buen ejemplo del más que correcto funcionamiento de la Caja es el préstamo de 100.000 pesetas concedido al municipio de Ólvega.

Mediante Real Decreto Ley de 9 de abril de 1926 las cajas se ven sometidas a la inspección del Estado que llevaría a cabo el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. La consigna de dicha ley obligaba a las cajas de ahorro a tener el 50% de las imposiciones invertidas en valores del Estado y de solvencia reconocida. Se ponía así límite a la autonomía de las cajas y la de Soria no era una excepción. Se estudia poner en circulación un número limitado de cartillas de imposición a plazo fijo a un año, llamadas cartillas de ahorro privilegiadas, al 4% de interés y cobro de los intereses semestrales. Esta modalidad le permite a la Caja mayor margen de maniobra al tener en sus manos las sumas ingresadas durante un año.

Curiosamente y pese a los condicionantes derivados del Real Decreto, el del año 1927 se convierte en uno de los ejercicios más prósperos, de la Institución, en todos los aspectos. Continuando con el corporativismo propio de la época se sigue dando solución al problema de la propiedad de la tierra mediante la cesión de créditos para su compra; un modo, por otro lado, de intentar paliar el éxodo de los pueblos a la ciudad, cada vez más evidente, debido a que el trabajo desempeñado en el campo era más duro y menos gratificante. El paso a la urbe conllevaba la necesidad de construir casas para acoger a los desplazados. En este sentido se expresaba la circular publicada por la Dirección General de Trabajo y Acción Social y la Real Orden de 4 de febrero de 1927, por la que se regulaba la construcción de las viviendas. Siguiendo con la su hoja de ruta, la propuesta de la Caja proponía la ampliación de las medidas a aquellas personas que trataran de mejorar y construir viviendas en las aldeas o en el campo.

Fiel a sus principios, la Caja continúa fomentado el ahorro y la producción, la riqueza y el trabajo a los agricultores, industriales y comerciales. En esta tesitura, que viene siendo una constante desde sus inicios, concede un préstamo al municipio soriano El Cubo de la Solana por 55.000 pesetas⁷⁹, para la adquisición de fincas, otro de 150.000 pesetas al municipio de Ágreda y se cancela la cuenta de crédito por valor de 250.000 pesetas que se tenía en el Banco Hipotecario.

⁷⁹ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1927)

Dos años después de crearse la Federación Castellana de Cajas de Ahorros, con motivo de la convocatoria de la Conferencia Nacional de Instituciones Oficiales de Ahorro y Previsión, hecha por el Ministerio de Trabajo, para tratar el problema de la vivienda, las cajas y Federaciones reunidas en Madrid, aprovechan para plantear la creación de una Confederación Española de Cajas de Ahorros que aúne y defienda las necesidades e intereses, de todas las entidades españolas, y sus actuaciones a nivel nacional e internacional. La conversión forzosa de deuda perpetua en amortizable supuso un duro revés para las cajas, obligadas a cumplir con la labor de auxiliar las arcas públicas dañadas durante la guerra con Marruecos que había durado la friolera de dieciséis años, desde 1911 hasta 1927. Esto unido al estado de indefensión al que venían siendo sometidas las cajas desde la promulgación del Decreto Ley de 1926 aceleró la conjunción en sociedad de las cajas españolas y, como se ha dicho con anterioridad, el 14 de mayo de 1928 se celebra la Asamblea Constituyente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros benéficas (CECA), siendo aprobados sus Estatutos Fundacionales, el diseño de sus servicios y la designación de las personas que habrían de constituir sus órganos de gobierno. En la Real Orden número 962 del Ministerio de Trabajo, de 21 de septiembre de 1928, se concede a la CECA, el reconocimiento oficial de Institución benéfica de la Confederación Española de Cajas de Ahorros benéficas; pero no estará representada en la Junta Consultiva del Ahorro, como se había solicitado. La Orden somete a la Confederación al protectorado e inspección del Ministerio de Trabajo.

La CECA, entre otras finalidades, pretendía fundar cajas donde no existiesen para promover el ahorro popular, mejorar las estadísticas de ahorros para determinar con fidelidad la dimensión de las actividades de las cajas, mejorar la organización, establecer un único sistema de supervisión que diese confianza a los clientes y establecer la defensa de las cajas frente al poder de los bancos y del Consejo Superior Bancario (CSB), fundado en 1920. Gracias a la fundación de la CECA las cajas adquirieron uniformidad y representatividad como conjunto. Esto dio un cambio radical a su situación. Las cajas se consolidaron dentro del sistema financiero. Podría decirse que la CECA actuaba de intermediaria, transmitiendo los intereses de las cajas al Gobierno y los mandatos de este a las cajas. En lo que respecta a la participación de la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, Felipe de las Heras es nombrado representante de la Comisión Permanente de la Confederación.

1928 vuelve a ser año de mala cosecha. Incluso así, muchos clientes cancelan sus deudas y pasan de entregar dinero para amortizar préstamos a hacerlo de cara a futuras previsiones. Guiada por los resultados, la Caja continúa concediendo préstamos a las aldeas para la construcción de escuelas, caminos vecinales, abastecimientos de aguas, repoblación forestal, fomento de la ganadería, redención de censos..., siendo el pueblo de Rebollo, uno de los beneficiados.

Desde el Gobierno Civil se solicita a la Entidad la creación de un Monte de Piedad, pero el Consejo de Gobierno lo desestima al entenderse que no existe población suficiente, interesada en dicho servicio.

La elaboración del Real Decreto de 21 de noviembre de 1929, por el que se regulaba el Régimen del Ahorro Popular y se aprobaba el Estatuto especial para las Cajas Generales de Ahorro Popular, vino a aliviar las penurias de las cajas al facilitar su incursión en el crédito hipotecario y, sobre todo, facilitó su capitalización que había sido restringida en el Real Decreto Ley de 1926, al equipararlas a cooperativas, mutualidades y entidades de previsión. La nueva normativa permitía contabilizar como pérdidas la depreciación en Bolsa de los títulos de renta variable suscritos por las cajas y como beneficio su revalorización, lo que mejoraba el margen de empleo de sus beneficios. Asimismo, reconoce los servicios que las Cajas de ahorros prestan al desarrollo, al fomento de la riqueza, de la producción, el trabajo y de la paz social, practicando a la vez generosas obras de caridad.

En cumplimiento de la Ley de 9 de abril de 1926 y el Real Decreto de 21 de noviembre de 1929, la Caja invierte, en valores del Estado, el 68% del total de las imposiciones en cartillas de ahorro y efectúa la correspondiente reforma del Reglamento de la Entidad, pasando a denominarse, a partir de esta fecha CAJA GENERAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE SORIA.

Imagen 4.1. Logotipo de la Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria.



Fuente: Diario de la historia soriana. Miércoles, 19 octubre de 2016.

El incremento de cereales extranjeros y el mal resultado de la cosecha agrícola del año anterior hace mella en la economía soriana. Algunos agricultores pueden guardar la mercancía mientras que otros tienen que malvenderla. Los tiempos no son mejores para explotación forestal o la ganadería. Pero la confianza en la Caja, frente a otras instituciones, sigue creciendo, pese a la inestabilidad política, económica y social predominante en la década de los 30, debido a la devaluación de la moneda y la depreciación de los fondos públicos, que afectaron al crédito del Estado.

Su efecto fue patente en Soria y en la Caja de Ahorros. Se paralizaron las obras de construcción del ferrocarril, entre Soria y Navarra, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo. Esto, sin contar las fuertes tormentas que la provincia. La Caja ayudó a millares de agricultores a sobrellevar la desgracia. En veinte municipios, 500 jornaleros se convirtieron en propietarios al adquirir tierras del marqués de Alcántara y se construyeron casas obreras en diferentes barrios de la ciudad: La Alberca, El Mirón y paseo de la Florida⁸⁰.

A final del año 1930, después de un exhaustivo estudio de la situación, la Entidad decide elevar provisionalmente el interés del 3,5% al 4% en las imposiciones de cartillas ordinarias, del 4% al 4,5% en las cartillas privilegiadas y el de los préstamos en sus distintas modalidades, en medio punto, siempre sin exceder del 6% anual⁸¹.

Según publicación en la Gaceta de Madrid de 8 de febrero de 1931, a principios de este mismo año se inscribe la Caja en el Registro Especial de Entidades de Ahorro, Capitalización y similares del Ministerio de Trabajo, según dispone el R.D. Ley de 9 de abril de 1926 y el art. 6 del Estatuto General del Ahorro Popular. Dicha inscripción autoriza a las entidades invertir, parte de su capital, en la construcción de viviendas baratas, con fines sociales.

Las elecciones municipales, celebradas en el mes de abril del año 1931, dan el triunfo a los republicanos. El catorce de ese mismo mes se proclama en España la Segunda República. Alfonso XIII se exilia en Italia y el primer presidente de la república es Niceto Alcalá Zamora. Con la nueva Constitución, España pasaba a ser un estado democrático a la vez que laico. Con el advenimiento de la Segunda República, el Estatuto de 1929, es derogado en el acto. Por otra parte, la línea comenzada con ese Real Decreto de 1929, culminaría en el Decreto de 14 de marzo de 1933, de Largo Caballero, que daría pie a la creación de un Estatuto especial para las Cajas Generales de Ahorros Popular, que las enmarcaba bajo la protección del Ministerio de Trabajo. Siendo en el artículo 33, párrafo 1º, de este Estatuto donde se limitarían las inversiones y se determinaría en qué valores públicos y privados podrían realizarse. Así visto, el Estatuto establecía la constitución de un fondo de reserva y regulaba las inversiones en cartera, adquisición de inmuebles y concesión de préstamos y créditos —hipotecarios, personales, corporativos y sobre valores—. Pese a esto, las condiciones en este periodo eran algo más favorables, para las cajas, al establecer, como obligatoria, la realización de una obra social, benéfica y cultural, con la consiguiente ampliación de las exenciones y bonificaciones fiscales. El Decreto de 1933, como puede deducirse fácilmente, conlleva la transición de institución benéfica a institución social de las cajas. Paso que todavía tardarían en completar.

Estos dos años se caracterizaron por la puesta en marcha de una serie de reformas, que afectaban tanto a los ámbitos educativo, militar, laboral y al agrario. Asimismo, estaba presente en el ambiente de España una línea claramente anticlerical.

⁸⁰ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1930)

⁸¹ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1930)

Centrando la atención en la Caja de Ahorros de Soria, se aprecian importantes descensos en la cuenta de imposiciones, que alcanzarán su punto álgido en abril de 1931 con el cambio de régimen. Con el paso de los meses y gracias, en parte, al incremento de interés porcentual establecido a finales del ejercicio anterior, el número de imposiciones se restaura.

A la crisis generalizada en todo el país, en Soria, hay que añadir la deficiente cosecha agrícola, la paralización de las obras públicas y de las explotaciones del campo. La dificultad es extrema en estos años. Ante la alarmante situación, la Entidad realiza donativos para la creación de paneras que permitan a los agricultores conservar sus cosechas, sin tener que malvenderlas por la premura de la situación, y se conceden créditos para sobrellevar el retraso en la recogida de las cosechas por causa de las inclemencias meteorológicas.

La Segunda República es una época de fuerte intervencionismo estatal, aunque de menor calado que la anterior dictadura. Los bancos presionan para que se bajen los tipos de interés de las cartillas de ahorros, sin conseguirlo. Por su parte La Caja rechaza la petición de crédito del Gobierno Civil, para construir un nuevo edificio, al considerar la operación fuera de su ámbito reglamentario. Los fines sociales, culturales y económicos para los que había nacido, se cumplían, dispensando notables beneficios al desarrollo económico y cultural de la provincia.

En 1932 se aprobó la denominada Ley de la Reforma Agraria, cuyo principal objetivo era expropiar grandes fincas, para tratar de repartirlas entre los campesinos sin tierra. Será este un año de una abundante cosecha e igual de lluvioso. La humedad adherida al trigo evitaba su venta adecuada en los mercados y la Caja intercede, una vez más, en ayuda de los agricultores. Como caras opuestas de una misma moneda el perjuicio de unos es el beneficio de la Entidad. Aunque cierto es que, sin ella, la moneda solo habría tenido una cara. En la línea de progreso trazada, se adquiere un local para trasladar las oficinas de la sucursal del Burgo de Osma a la Plaza de Santo Domingo, número 17.

Con la fundación del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros (ICCA), cuyos estatutos se aprueban mediante Real Decreto del 14 de marzo de 1933, se configura un Órgano, por y para las cajas, controlado por estas a través de la CECA. Entre sus funciones estaba acudir en ayuda de aquellas cajas integrantes que tuvieran problemas de liquidez o que pasaran dificultades; servir de intermediario en la negociación de valores encomendados por las cajas; facilitar el giro y transferencia de fondos libretas entre las cajas participantes; convertirse en agencia de las cajas para facilitar imposiciones y reintegros de los clientes de estas y emitir cédulas garantizadas por su patrimonio. El ICCA tenía autorizada la realización de préstamos con garantía personal, pignoraticios sobre valores e hipotecarios; la admisión de depósitos en cuenta corriente de las cajas integrantes y valores en custodia que éstas posean y contraer préstamos garantizados con los valores de su cartera o los inmuebles que adquiriera.

Pero en noviembre de 1933, la Confederación Española de Derechas Autónomas, a cuyo frente se hallaba Gil Robles, resulta el partido con mayor número de diputados. La derecha gana estas nuevas elecciones y la reacción de la izquierda, en octubre de 1934, provoca una revolución en tierras asturianas,

que no llega a alcanzar sus objetivos. Tanto la CECA como el ICCA encaminan a las cajas hacia las políticas sociales del Gobierno. Entre 1934 y 1936 las cajas podían realizar préstamos dedicados a la construcción de escuelas o a la luchar contra el paro obrero. Son años de malas cosechas y devaluación ganadera y maderera. En este periodo la Caja de Ahorros de Soria continúa financiando la compra de fincas. Como puede deducirse de la concesión de un préstamo de 200.000 pesetas, a los vecinos de Soto del Burgo, otro de idéntica cantidad a los de los Rábanos y uno de 280.000 pesetas a los vecinos del pueblo de Matamala de Almazán, entre otros⁸².

Las dificultades económicas que está pasando la provincia se reflejan en el débil avance en las imposiciones que no son alentadas precisamente, por el Gobierno, al obligar por ley a la bajada de medio punto porcentual en el interés abonado a los impositores. Los beneficios obtenidos por esta bajada se destinan a fines benéfico, culturales y asistencia social. Siendo fieles a sus principios, otra importante decisión, adoptada tras la medida tomada por el Gobierno, consiste bajar el tipo de interés a determinados préstamos para favorecer a las clases humildes. Lejos de mantenerse así, la situación empeora y el Gobierno descende nuevamente, en medio punto, el interés pactado para las imposiciones. La Caja, en contrapartida, rebaja también en medio punto el tipo de interés de los préstamos. En el mes de agosto la Entidad afronta otra bajada de medio punto en las remuneraciones. No obstante, las imposiciones se mantienen en alza.

La institución soriana continua en estos años duros impulsando la riqueza, la producción y el trabajo proporcionando créditos para construir escuelas, caminos, realizar obras para abastecimiento de agua, concediendo préstamos a los agricultores bien para afrontar dificultades económicas tras una mala cosecha o para comprar tierras en propiedad. Sin olvidar, por supuesto la línea benéfica, ayuda con 500 pesetas mensuales a los pobres de la ciudad, dándoles alimentos y ropa, comienza una especie de deriva hacia lo que sería la obra social de la Caja, al destinar 500.000 pesetas a la construcción de un edificio para enfermos mentales inexistente en la provincia⁸³.

En febrero del año 1936 vence en las elecciones el Frente Popular, coalición de los partidos españoles de izquierda. No obstante, en las tierras de Castilla y León los diputados de derecha habían conseguido más de dos tercios del total de las actas. Cuando Manuel Azaña accede a la presidencia de la República española, la tensión existente en España era notable. En el mes de julio de 1936 se produce un doble asesinato, primero el del teniente Castillo, reconocido antifascista, luego el de José Calvo Sotelo, líder de la derecha parlamentaria.

Con el estallido de la Guerra Civil en 1936 las cajas vivieron una etapa convulsa. La CECA acuerda adherirse al gobierno de la República. En el bando nacional se fundó una nueva CECA, con sede en Burgos, y un nuevo ICCA. Al finalizar la guerra cada una de las dos nuevas instituciones anteriores absorberían a las del bando republicano, volviendo a unificarse.

⁸² Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1934)

⁸³ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1935)

En cuanto a la Caja de Ahorros de Soria, decide suspender la concesión de préstamos hasta la resolución de la contienda. Pese a no encontrarse Soria en primera línea de batalla, la Caja no fue ajena a la misma. Cooperó con diversos donativos, cuyo uso es establecido a conveniencia del gobernador civil y concede un préstamo de 400.000 pesetas a la Diputación Provincial⁸⁴. Uno de los momentos más delicados del conflicto, para la entidad soriana, llega con la petición del gobernador civil y el requerimiento de los números de cartillas y saldo de una serie de personas que se ven obligados a dar por imposición militar.

La difícil situación de la posguerra convirtió a las Cajas en herramientas al servicio del franquismo. Fueron obligadas a destinar parte de los recursos de su obra social a financiar al Gobierno. Pero no todo fue negativo, en este periodo. Las cajas gozaron de libertad para expandirse por todo el territorio nacional y abrir sucursales en poblaciones que superasen los 4.000 habitantes; siempre bajo importantes condiciones gubernamentales, claro está.

⁸⁴ Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, *Memoria* (1936)

CONCLUSIONES

La creación de la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria se debió a factores sociales, económicos y políticos.

Las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz dieron lugar a la aparición de un proletariado agrícola, formado por campesinos sin tierra, jornaleros sometidos a duras condiciones de vida y trabajo solamente estacional; y la conformación de una burguesía terrateniente que con la adquisición ventajosa de tierras y propiedades pretendía emular a la vieja aristocracia. Por otro lado, la enajenación de propiedades municipales trajo consigo el empeoramiento de las condiciones de vida del pequeño campesinado, privado del uso y disfrute de los antiguos bienes del Concejo. Esta situación no se veía solucionada durante la Restauración sino, en todo, caso agravada.

En el terreno político la existencia de una élite más centrada en sus propios intereses que en las demandas y necesidades del pueblo, daba lugar al fraude y a una serie de redes clientelares de las que solo unos pocos se beneficiaban. Estas élites, pese a pertenecer a clases sociales diferentes, como se ha demostrado, se caracterizaban por ser contribuyentes o propietarios con elevados recursos de diversa índole. Los partidos estaban confeccionados por individuos que competían por alcanzar un estatus político que les proporcionase acceso a los recursos económicos, administrativos... A veces daban la impresión de agruparse para defender intereses comunes más que ideológicos. La realidad social de campesinos, jornaleros, artesanos, mozos, criados, labriegos, analfabetos... no encuentran reflejo en el sistema político que, por otro lado, no da, ni tiene interés en dar, solución a sus problemas. La indefensión de los estamentos más bajos de la sociedad se vuelve patente en el día a día y sangrante en periodo electoral. Las elecciones y los resultados derivados de ellas, no representan el sentir ni el deseo de la opinión pública. Los sufragios censitarios y el voto peregrino sirvieron para dar alas a los deseos de la clase dirigente. Cierto es que muchos se beneficiaban de ello, pero solo los allegados. El resto de la sociedad debe emplearse a fondo para salir adelante.

Desde el punto de vista económico, tras la pérdida de auge de la ganadería, la agricultura representa, en Soria, la actividad principal durante el periodo restauracionista. Las élites que ostentan el poder, poseen la tierra y en ocasiones, también, son prestamistas. Esto unido a que la mayor parte de los campesinos eran arrendatarios y veían sus recursos y esfuerzos condicionados a la bondad del clima, las enfermedades, precios y otros factores que escapaban a su control, explica la dependencia y sumisión al patrón de turno. Muchos se arruinaban y acudían a estos como única posibilidad de remontar el vuelo, pero pocas veces podían despegar los pies del suelo. La usura se convirtió en un problema contra el que muchas organizaciones trataron de luchar, a veces, con poco convencimiento como fue el caso de la administración municipal de pósitos, cuyos esfuerzos por combatir la usura quedaron relegados al préstamo benéfico de grano, y otras como sucedió con los sindicatos agrarios católicos, se trató un instrumento más de la Iglesia a incorporar en su labor benéfica, cuando no un elemento de control social.

Lo anterior se vería agravado por la crisis finisecular y el escaso desarrollo industrial. La disminución de las tierras, la explotación abusiva y la precipitación de los precios del cereal, castigó a los más humildes. Todo ello llevó a buena parte de la población a tierras americanas. Esto se vio acentuado por la emigración de las zonas rurales a los centros urbanos.

Serían, todos estos factores los que llevarían a la Sociedad Económica de Amigos del País de Soria a meditar la idea de ahorro popular basada en la frugalidad y el trabajo. Empeño que terminó por eclosionar en momento idóneo para favorecer el desarrollo y crecimiento de la entidad soriana.

FUENTES PRIMARIAS

CACHO MOLINA (1913): *Anuario. Guía de Soria y provincia.* Soria.

El Avisador Numantino. Fichas microfilmadas. Diversos años. Biblioteca Pública de Soria.

El Porvenir Castellano. Fichas microfilmadas. Diversos años. Biblioteca Pública de Soria.

Estatutos de la Caja General de Ahorros y Préstamos de la provincia de Soria 1959. Archivo Histórico Provincial Soria. Soria

La Carregue (1925): *La Caja del Círculo Católico promueve una Federación Castellana de Cajas.* En <http://www.lacarregue.es/PDF/1925CajaCirculoFederacion.pdf>

Memoria 2007: *Montes de piedad.* Confederación Española de Cajas de Ahorros. Comité Nacional de Montes de Piedad. http://www.ceca.es/wp-content/uploads/2015/01/memoria_montes_de_piedad_2007.pdf

Memorias de la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria 1912-1936. Archivo Histórico Provincial Soria. Soria

Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Su origen y desarrollo en León; modo de constituir una obra semejante en Soria. Biblioteca Pública de Soria

Real Decreto de 29 de junio de 1853, de establecimiento de cajas de ahorro y sucursales (1853): *De establecimiento de Cajas de Ahorros en las capitales de provincia, con sucursales en los Pueblos.*

Real Decreto de 21 de noviembre de 1929 (1929): *Por el que se regulaba el Régimen del Ahorro Popular y se aprobaba el Estatuto especial para las Cajas Generales de Ahorro Popular.* Páginas 29 y 30.

Real Orden de 3 de abril de 1835 de cajas de ahorro (1835): *Real Orden de apoyo del Gobierno al movimiento fundacional de Cajas de Ahorro en España.*

Real Orden de 17 de abril de 1839 sobre cajas de ahorro y monte de piedad (1839): *Real Orden que Dispone la creación en cada provincia de una Caja de Ahorros y de un Monte de Piedad.*

Reglamento de la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria 1915. Archivo Histórico Provincial Soria. Soria

Reglamento para la ejecución de ley de 26 de junio de 1877 sobre organización y administración de pósitos. Boletín oficial del Estado de 15 de junio de 1878, núm. 166, pág. 705.

Reglamento de la Sociedad Económica Numantina de Amigos del País. Biblioteca Pública de Soria.

BIBLIOGRAFÍA

A.E.C.O.O.P. ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS COOPERATIVOS (1968): *Estudios Cooperativos. Nº 16.* Septiembre-diciembre 1968. Cátedra Libre de Cooperación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid. Madrid.

ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I. (2015): *Las sociedades económicas de amigos del país: Proyecto y realidad en la España de la Ilustración.* Universidad de Granada.

BERZAL DE LA ROSA, E. (2008): *Sorianos con historia.* El Mundo. Diario de Soria, Soria.

BLOCH, Marc (1979): *La sociedad feudal. La formación de los vínculos de dependencia.* México: Uteha, 1979.

BUSTELO, F. (1994): *Historia económica. Introducción a la historia económica mundial. Historia económica de España en los siglos XIX y XX.* Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

CABALLERO DOMÍNGUEZ, Margarita, GARCÍA ENCABO, Carmelo, CONCEPCIÓN MARCOS DEL OLMO, María (1995): *Las élites políticas en la provincia de Soria: los diputados a cortes en la Restauración (1875-1923).* Ediciones Universidad de Valladolid. Colección Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea, 1995, núm. 15.

CANAL, J. (2017): *Historia contemporánea de España (Volumen I: 1808-1931).* Taurus, Madrid.

CARASA SOTO, Pedro, CABALLERO DOMÍNGUEZ, Margarita (et al.) (1997): *Élites Castellanas de la Restauración. Diccionario biográfico de parlamentarios castellanos y leoneses (1876-1923) (Volumen I).* Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Graficas Varona. Salamanca.

CARASA SOTO, Pedro, CABALLERO DOMÍNGUEZ, Margarita (et al.) (1997): *Élites Castellanas de la Restauración. Una aproximación al poder político en Castilla (Volumen II).* Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Graficas Varona. Salamanca.

DELGADO GUIADO, A. (2006): *Caja Duero, 1991-2006. Apuntes para la historia de una institución.* Equipo 30, imagen y comunicación, Salamanca.

DÍAZ MARTÍN, Pedro (2003): *Crisis de subsistencia y protesta popular: los motines de 1847*. Sociedad Española de Historia Agraria (SEHA). Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural; núm. 30; p. 31-62.

DIVISIÓN DE OBRA SOCIAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO. (2005): *Las Cajas de Ahorros y su obra social: pasado, presente y futuro*. Confederación española de cajas de ahorros, Madrid.

GALÁN GALINDO, A. y GONZÁLEZ PÁRAMO, J.A. (1977): *Introducción a las Cajas de Ahorro*. Fondo para la investigación económica y social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid.

GARCIA ENCABO, C. (1999): *El voto peregrino. Elecciones y partidos políticos en la provincia de Soria 1875-1907*. Asociación cultural "Soria Edita", Soria.

GONZÁLEZ ENCISO, A. (1984): *Estudios. Industria y textil y Sociedad Económica en Soria*. Universidad de Murcia.

HERMI ZAAR, M. (2018): *El movimiento cooperativo agrario en España en la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del siglo XX*. Biblio 3W. Revista bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9796. Depósito Legal: B. 2 1.742-98. Vol. XV, nº 868, 15 de abril de 2010. [Serie documental de Geo Crítica. Cuadernos Críticos de Geografía Humana]

LATORRE MACARRÓN, J.M. (1996): *Periódicos de Soria (1811-1994)*. Soria Edita. Soria.

LÓPEZ YEPES, J. (1973): *Historia urgente de Cajas de Ahorro y Montes de Piedad de España*. Fondo para la investigación económica y social de la C.E.C.A. Madrid.

MALAMUD RIKLES, Carlos Daniel; DARDÉ MORALES, Carlos (2004): *Violencia y legitimidad. Política y revoluciones en España y América Latina, 1840-1910*. Universidad de Cantabria.

MORENO LÁZARO, Javier (2008): *Empresariado, Iglesia y ahorro popular: una historia apresurada de las cajas de ahorros y montes de piedad de Castilla y León, 1841-2008*. Congreso Internacional de Historia de las Cajas de Ahorros, Murcia, 16, 17 y 18 de octubre de 2008.

PARDOS MARTÍNEZ, E. (1998): *La incidencia de la protección arancelaria en los mercados españoles (1870-1913)*. Banco de España-Servicio de Estudios, Estudios de Historia Económica; núm. 37: 159.

PÉREZ RIOJA, J.A. (1977): *La Sociedad Económica Numantina de Amigos del País. Breves apuntes para su historia*. En Celtiberia nº 54. Centro de

Estudios Sorianos. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.). Soria.

ROMERO SALVADOR, C., CABALLERO DOMINGUEZ, M., GARCIA ENCABO, C. y GÓMEZ BARRERA, J.A. (2008): *Soria Crónica contemporánea*. El Mundo. Diario de Soria, Soria.

RUIZ, E. (1955): *Estudios económicos de la provincia de Soria*. Centro de estudios sorianos, Soria.

RUIZ, E. (1957): *Renta y ahorro de la provincia de Soria*. Centro de estudios sorianos, Soria.

RUIZ, E. (1963): *Soria en la coyuntura económica*. Centro de estudios sorianos, Soria.

RUIZ, E. (1966): *Estructura y desarrollo económico de Soria*. Centro de estudios sorianos, Soria.

RUIZ, E. (2000): *Crónica social. Algunos aspectos de su economía durante un siglo*. Centro de estudios sorianos, Soria.

RUIZ, E. (2001): *Historia económica de Soria. Desde la antigüedad hasta el presente*. Centro de estudios sorianos, Soria.

RUÍZ POVEDANO, J. (2016): *Amigos del País*. Revista Mercurio; núm. 185.

RUPÉREZ ALMAJANO, M. N. (1987): *La sociedad Económica de Amigos del País de Soria (1777-1809)*. Diputación Provincial de Soria. Colección Temas Sorianos nº 12, Soria.

SOTILLOS MARTÍNEZ, J. (1950): *Historia cronológica de la caja general de ahorros y préstamos de la provincia de Soria*. Inédito, Soria.

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (2004): *Las cajas de ahorros en la historia de Andalucía*. Universidad de Granada. V CONGRESO DE ECONOMÍA AGRARIA Agricultura, alimentación y espacio rural en transición Santiago de Compostela, 15-17 de septiembre de 2004 www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b8_titos_martinez.pdf

VALDEÓN BARUQUE, J. (2008): *Historia de Castilla y León*. Simancas ediciones y Ámbito ediciones, Palencia y Valladolid.

VELARDE FUERTES, J. (2011): *Cajas de Ahorros: una historia singular*. Intervención ante el Observatorio Económico FAES, 3 de marzo de 2011, Madrid.

WEBGRAFÍA

COSTA MARTÍNEZ, Joaquín (2003): *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla (1901)*. Biblioteca virtual universal. 2003. <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/wginer/w/rec/3215.pdf>

DIARIO DE LA HISTORIA SORIANA (2016): *Primera entidad bancaria en Soria*. En: <http://diariodelahistoriasoriana.blogspot.com.es/2016/10/20101912-primera-entidad-bancaria-en.html>

HISTORIAS DEL TREN (2017): *La prolongación del ferrocarril del Torralba-Soria a Castejón*. En: <http://historiastren.blogspot.com.es/2017/06/mikado-141f-2243-fotografiada-en-el.html>

MARTÍNEZ SOTO, Ángel Pascual; CUEVAS CASAÑA, Joaquín, HOYO APARICIO, Andrés (2005): *Historia de las cajas de ahorros. Nuevas perspectivas*. Monográfico Papeles de economía española, nº 105/106, 2005. issn: 0210-9107. https://www.researchgate.net/profile/Angel_Pascual_Soto/publication/267787791_LA_HISTORIA_ECONOMICA_DE_LAS_CAJAS_DE_AHORROS_ESPANOLAS/links/545a7bf00cf2c16efbddd/LA-HISTORIA-ECONOMICA-DE-LAS-CAJAS-DE-AHORROS-ESPANOLAS.pdf

MAZA ZORRILLA, Elena (1991): *El mutualismo y su polivalente papel en la España del siglo XIX (1839-1887)*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/66328.pdf>

MORENO LUZÓN, Javier (2013): *Caciquismo y política de clientelas en la España de la Restauración*. Universidad Complutense de Madrid. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/297-2013-07-29-5-95.pdf>

MUÑOZ SERRULLA, María Teresa (2003): *Trámites monetarios en el Monte de Piedad de Madrid: una petición de limosna en las Reales Casas de Moneda de Indias*. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/en/dms/mecd/cultura-mecd/areascultura/museos/mc/actasnumis/volumen-ii/edad-moderna/Tramites_monetarios.pdf